

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 23 de Febrero de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título		Desembolsado		CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.)		Fechas	0/0	Fechas	0/0	ACCIONES		Fajetos	0/0	Fajetos	0/0		
		<i>Al contado.</i>													
22-2-928	71,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	71,75	22-2-928	578,00	Banco de España.....	500							589,00	
22-2-928	71,80	> E. de 25.000 >	71,75	22-2-928	375,00	Banco Hipotecario de España....	500							572,00	
22-2-928	71,80	> D. de 12.500 >	71,75	22-2-928	368,50	Banco Español de Crédito.....	280							358,00	
22-2-928	71,90	> C. de 5.000 >	71,75	21-2-928	220,00	Banco Hispano-American.....	500							220,00	
22-2-928	71,90	> B. de 2.500 >	71,75	22-2-928	220,00	Compañía Arrendataria de Tabacos.	500							218,00	
22-2-928	71,90	> A. de 500 >	71,75	20-2-928	175,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500							173,00	
22-2-928	71,90	> G. de 100 >	71,75	21-2-928	113,00	Sociedad Gral. Azucarera Española...> Preferentes...	500							111,00	
22-2-928	71,90	> H. de 200 >	71,75	22-2-928	38,50	Ordinarias...	500							38,50	
		<i>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</i>				Unión Española de Explosivos...	100							832,00	
		<i>Estampillado.</i>				Ferrocarriles M. Z. A.	475							646,00	
						Idem Norte de España.....	475							ptas.	
22-2-928	80,00	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.	80,00	15-2-928	50,00	Banco Español Rio de la Plata.	800 pesos.								
20-2-928	86,20	> E. de 12.000 >	86,90			<i>OBLIGACIONES</i>									
20-2-928	86,90	> D. de 6.000 >	86,90	15-12-927	420,00	Bonos del Banco de España....	500							4	
22-2-928	80,55	> C. de 4.000 >	86,90	21-2-928	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	600							92,00	
21-2-928	87,00	> B. de 2.000 >	87,50	21-2-928	100,85	Idem id. M.	500							5	
22-2-928	87,50	> A. de 1.000 >	87,50	21-2-928	110,55	Idem id. Id.	500							100,95	
22-2-928	88,00	> G. de 100 >	88,25	21-2-928	101,10	Idem del Banco de Crédito Local	500							110,60	
22-2-928	88,10	> H. de 200 >	88,25			Sociedad Gral. Azucarera Española...> Serie A.	500							6	
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLES</i>				> B.	500							101,25	
17-2-928	85,75	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.	86,25	11-2-928	99,50	F. C. M. Z. A., Valladolid a Ariza.....> C.	500							6	
21-2-928	86,50	> D. de 12.500 >	86,25	2-1-928	87,60	I.ª serie.	500							4 1/2	
22-2-928	86,50	> C. de 5.000 >	86,25	18-2-928	82,00	2.ª serie.	500							7	
22-2-928	86,50	> B. de 2.500 >	86,25	22-3-927	72,40	3.ª serie.	500							3	
22-2-928	86,50	> A. de 500 >	86,25	22-3-927	70,75	4.ª serie.	500							2	
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLES</i>				5.ª serie.	500							3	
22-2-928	93,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	93,80	31-12-924	63,15	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1903.....	500							600	
22-2-928	93,80	> E. de 25.000 >	93,80	28-5-926	64,00	5.ª serie.	500							500	
22-2-928	93,80	> D. de 12.500 >	93,60			<i>Municipio de Madrid.</i>									
22-2-928	93,90	> C. de 5.000 >	93,60	22-2-928	99,00	Obligaciones.....	300							99,00	
22-2-928	93,90	> B. de 2.500 >	93,60	9-2-928	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500							92,25	
22-2-928	93,90	> A. de 500 >	93,60	22-2-928	92,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500							500	
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLES</i>				Idem id. 1918.....	500							500	
		<i>EMISIÓN DE 1917</i>				Cédulas del Ensanche.....	500								
21-2-928	93,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	93,00												
18-2-928	92,60	> E. de 25.000 >	92,90												
22-2-928	93,00	> D. de 12.500 >	92,90												
22-2-928	93,00	> C. de 5.000 >	92,90												
22-2-928	93,00	> B. de 2.500 >	92,90												
22-2-928	93,00	> A. de 500 >	92,90												
		<i>DEUDA FERROVIARIA</i>													
		<i>AMORTIZABLE 5 POR 100</i>													
22-2-928	103,20	Serie A.....	103,20												
21-2-928	103,20	> B.....	103,10												
21-2-928	103,15	> C.....	103,10												
		<i>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</i>													
		4 por 100 perpetuo al contado.....													
		Idem fin cerrante.....													
		Idem fin próximo.....													
		4 por 100 amortizable.....													
		5 por 100 amortizable.....													
		Acciones del Banco de España.....													
		Idem del Banco Hipotecario.....													
		Idem de la Arrendataria de Tabacos													
		Azucarera—Preferentes.....													
		Idem—Ordinarias.....													
		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %													
		Idem id. al 6 %													
		<i>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</i>													
		PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos													
		23,15 pesetas por 100 francos.—25.000 a 23,15.													
		<i>LONDRES</i> , a la vista, cheque, 3.000 libras													
		28,76 pesetas una.—1.000 a 28,80.—2.000 a 28,76.													
		<i>NEW-YORK</i> , a la vista, cheque, 2.500 dollars													
		a 5,895 pesetas uno,—2.500 a 5,90.													

SUBASTAS

DISTRITO FORESTAL DE LERIDA

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo próximo se admitirán en la Jefatura del Distrito forestal de Lérida, rambla de Aragón, letra D, principal 11, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de explanación y muros de sostenimiento de 3931,57 metros, comprendidos entre los perfiles 80 al 284 del proyecto de camino forestal, que empieza en el pueblo de Parroquia de Ortéz y termina en el sitio denominado Vivero, del monte número 14 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, más nueve alcantarillas, modelo oficial número 25, en los perfiles 92, 142, 145, 155, 169, 213, 230, 239, 281, y cuatro bardenas, en los perfiles número 131, 179, 220 y 277, del citado proyecto, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil seiscientas veintidós pesetas con ochenta y cuatro céntimos (44.622,84), siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre próximo.

La subasta se verificará en la Jefatura del Distrito forestal de Lérida el día 26 de Marzo próximo, a las doce horas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura en el expediente y al final de este anuncio, y extendidas en papel sellado de la clase sexta, deberán presentarse, juntamente con la sedula personal, en las oficinas del Distrito forestal de Lérida, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente día de la publicación hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la licitación.

A todo pliego deberá acompañar, por separado, el resguardo que acredite haber ingresado en la Caja de Depósitos de esta provincia y a disposición de la Jefatura, el 3 por 100 del presupuesto de contrata, o sea la cantidad de 1.338,69 pesetas, en concepto de fianza provisoria para tomar parte en la subasta.

La definitiva que deberá prestar el rematante, será conforme determina el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

El proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en dicha Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

El rematante vendrá obligado a estipular un contrato con los obreros, ajustado a las prescripciones del Real decreto de 29 de Junio de 1902 y a las de la Ley de 14 de Febrero de 1907.

La subasta se adjudicará provisionalmente a la proposición más ventajosa; pero caso de resultar igual dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir tam-

bien igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Lérida, 18 de Febrero de 1928.—El Ingeniero Jefe, accidental, Federico Sanz.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., con cédula personal de clase..., tarifa..., expedida en..., a... de..., enterrado del anuncio de subasta publicado por el Distrito forestal de Lérida, para la adjudicación en pública subasta de las obras de explanación y muros de sostenimiento de 3931,57 metros, comprendidos entre los vértices 80 al 284 del proyecto de camino forestal, que empieza en el pueblo de Parroquia de Ortéz y termina en el sitio denominado Vivero, del monte número 14 del Catálogo de esta provincia, más nueve alcantarillas, modelo oficial número 25, en los perfiles 92, 142, 145, 155, 169, 213, 230, 239, 281, y cuatro bardenas, en los perfiles número 131, 179, 220 y 277, del citado proyecto, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil seiscientas veintidós pesetas con ochenta y cuatro céntimos (44.622,84), siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre próximo.

(Aqui se escribirá, precisamente en letra, la cantidad por la que se compromete a ejecutarlas, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se determine así la cantidad o en la que ésta sea superior al presupuesto).

(Fecha y firma del proponente.)

S—221

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTURCE-ANTIGUO

Publicada en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 29 de Marzo de 1927 la relación de propietarios de fincas que han de ser afectadas por las obras de construcción de un cementerio en este Municipio de Santurce-Antiguo, por providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia fueron invitados aquellos señores a designar el Perito que ha de representarles en las operaciones de medición y tasación de sus fincas, cuya providencia ha de ser notificada personal e individualmente a dichos propietarios o a sus representantes o administradores.

Y dándose el caso de que varios de los propietarios incluidos en la relación publicada son forasteros o se hallan ausentes de esta localidad, sin que tengan designados apoderados o

administradores debidamente autorizados, conforme dispone el artículo 39 del vigente Reglamento dictado para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa de 1879, se les requiere por medio del presente edicto para que en el plazo de diez días designen sus apoderados o administradores, para las notificaciones de cuantas resoluciones se dicten con motivo del mencionado expediente.

Los propietarios interesados que son forasteros o se hallan ausentes de la localidad son los siguientes:

Doña Rosario Buiron, de Portugalete; señores herederos de D. Constantino Vildósola; D. Cristóbal de la Quintana, vecino de Jerez de la Frontera; doña María Jesús Humaran, vecina de Ortueña; D. Pablo de la Iglesia de Ortueña; doña Antonia de Atiaga, de San Salvador del Valle; don Mauricio Almagro Echevarría, domiciliado en Madrid.

Se advierte a dichos propietarios que si deján pasar el plazo concedido sin nombrar apoderado o administrador, se considerará válida toda notificación que se dirija al segundo Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, que, con arreglo al Estatuto municipal vigente, hace las veces de Síndico de la Corporación.

Santurce, 13 de Febrero de 1928.—El Alcalde en Funciones, Emilio Sa- garrainurdia.

M—243

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 51.928, 147.508 y 155.843, intransmisibles, de pesetas nominales 2.500, 3.500 y 2.500, respectivamente, en Amortizable 5 por 100, 1920, el primero, Obligaciones Sociedad Gallega de Electricidad, el segundo, y Obligaciones Sociedad Industrial Eléctrica de Tenerife, el tercero, expedidos por esta Sucursal en 3 de Abril de 1906 el primero, 23 de Agosto de 1925 el segundo, y 28 de Junio de 1927 el tercero, a favor de D. Eusebio Gassol y Terrants, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según determinan los artículos 4º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primarios y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 13 de Febrero de 1928.—El Secretario, G. Rivera.

X—583

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre un concurso para la adquisición de tres juegos de gatos "Tretaux", un compresor de aire, un martillo pilón y diversas máquinas herramientas para trabajar metales, con destino al taller de reparaciones que ha de instalarse en Barcelona con motivo de la electrificación de sus líneas de Barcelona a Manresa y a San Juan de las Abadías.

La resolución de este concurso y los contratos que se formalicen por el suministro de dichas máquinas herramientas y elementos de trabajo, se efectuarán con arreglo a la ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 y Reglamento para su aplicación de 26 de Julio de 1917.

Las condiciones económicas referentes a este concurso, así como los detalles y características de las expresadas máquinas, estarán a disposición de los interesados todos los días laborables de nueve a trece, en las oficinas del Servicio de Acopios de la citada Compañía, situadas en la estación de Madrid, Príncipe Pío, patio de Mercancías.

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del día 21 de Marzo próximo, y deben presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, metidos dentro de otro sobre dirigido al Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, estación del Norte, Madrid.

El acto de apertura de pliegos se llevará a cabo el día 22 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, en el mismo local del Servicio de Acopios de la expresada Compañía.

X-584

COMPANIA METROPOLITANO ALFONSO XIII

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 16 de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de Pi y Margall, número 7, debiendo los señores accionistas depositar, cinco días antes, por lo menos al señalado para dicho acto, en el Banco de Vizcaya, en Bilbao, o en sus sucursales en Madrid y San Sebastián, los títulos o los resguardos que les den derecho a su asistencia.

Madrid, 23 de Febrero de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Echarán.

X-587

LA PREVISION ESPAÑOLA

Compañía de Seguros contra incendios

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1927, el 15 de Marzo próximo, a las doce del día, en el

domicilio de la misma en esta ciudad, calle de Orfila, números 7 y 9.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que se sirvan concertar a dicho acto.

Sevilla, 21 de Febrero de 1928.—El Director general, Ramón María Ferreiro de Andrade.

X-591

REAL INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, LA PROVINCIA Y EL MUNICIPIO

A los efectos que determina el artículo 26 de los Estatutos por que se rige dicha Real Institución, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de Marzo, a las diez y siete horas, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 24, y en caso de no concurrir número suficiente de socios, tendrá lugar al día siguiente a la misma hora y en el mismo local.

Esta Junta general, con arreglo al artículo 24 de los Estatutos citados, podrá de constituirse por los socios fundadores, los propietarios en posesión de aportaciones superiores a 500 pesetas y los de número a quienes han correspondido por sorteo, que son los números 3, 114, 695, 841, 1.039, 1.307, 269, 591, 901, 1.227, a los que se les comunica esta designación.

Madrid, 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, Mariano Cebrián.

X-588

REAL INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, LA PROVINCIA Y EL MUNICIPIO

Cuarto y quinta Secciones.

A los efectos que determina el artículo 32 del Reglamento de dichas Secciones, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de Marzo, a las diez y ocho horas, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 24, y en caso de no concurrir número suficiente de socios, tendrá lugar al siguiente día, a la misma hora y en el mismo local, siendo preciso para el ingreso en el la presentación del oficio de nombramiento de socio.

Madrid, 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, Tomás Díez Frías.

X-589

BANCO HISPANO AMERICANO

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, a las tres de la tarde, el día 25 de Marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1927, y proceder a la renovación parcial del Consejo.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que obtengan papeleta de asis-

tencia en la Secretaría de este Banco, con tres días de antelación a la mencionada fecha. Ese derecho es delegable en otro accionista, por medio de poder especial, o en carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de Febrero de 1928.—El Consejero-Secretario general, Ramón A. Valdés.

X-567

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 5 de Marzo de 1928, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 24 y 23.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus acciones o resguardos en la Caja social con veinticuatro horas por lo menos de antelación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Compañía.

Madrid, 17 de Febrero de 1928.—El Gerente, Guillermo Truss.

X-568

COMPANIA PENINSULAR DE ASALFOTOS (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 5 de Marzo de 1928, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 24 y 23, Madrid.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus acciones en la Caja social con tres días, a lo menos, de antelación, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Compañía.

Madrid, 17 de Febrero de 1928.—El Gerente, Carlos Clayton-Ray.

X-569

SOCIEDAD ANONIMA "ANTRACITAS DE IGUERA"

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 de Marzo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Valenzuela número 5. Para hacer efectivo el derecho de asistencia se recuerda lo prevenido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

Madrid, 20 de Febrero de 1928.—El Secretario, Luis de Lariz.—Visto bueno, el Presidente, Emilio Carrasco.

X-573

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA

Con arreglo al artículo 45 de los Estatutos el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 25 de Marzo, a las tres de la tarde, en el domicilio social Gobernador, número 24.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán depositar sus acciones o resguardos en las oficinas de la Sociedad, Gobernador, 24, desde el día de la fecha hasta el día 20 de Marzo, de diez a doce de la mañana, recogiendo su billete de entrada. El ejemplar de la Memoria que presenta el Consejo podrá recogerse desde el día 20 de Marzo.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les concede el artículo 52 de los Estatutos para el examen de cuentas y balances.

Madrid, 20 de Febrero de 1928.—El Secretario, José de Luque.—Visto pueno, el Presidente, Emilio Casaresco.

X—572

CASA SIRIO (S. A.)

SEVILLA

Se cita por el presente anuncio a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio, Campana, 5, el día 29 próximo, a las tres de la tarde.

El Secretario, Fernández Camino.
X—576

COMPANIA "CARGADEROS DE MINERAL"

Cumpliendo los artículos 20. y 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, plaza del Angel, 16, principal derecha, para el día 30 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde.

Madrid, 21 de Febrero de 1928.—El Director gerente, E. Jauralde.
X—577

"NCRAH" CERAMICA DE VILLAVERDE (S. A.)

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el 20 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle del Príncipe, número 18, para aprobación del balance y Memoria.

correspondientes al último ejercicio.

Madrid, 20 de Febrero de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Conde de Santa Ana de las Torres.

X—578

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los resguardos que a continuación se detallan, se anuncia al público por primera vez, en virtud de lo preceptuado en el artículo 64 del Reglamento de este Banco:

Imposición en metálico núm. 1.148, expedido por esta Central el 7 de Enero de 1924, a favor de D. Agustín Avellaneda Salvador, por pesetas 1.225.

Depósito voluntario número 8.000, expedido por esta Central el 10 de Julio de 1923, a favor de D. Alfredo Aznárez Domingo, en nuda propiedad y demás hijos que pudiera tener detta-

Luisa Domingo Zapata; usufructuaria, doña Teresa Zapata García, y muerta ésta, doña Luisa Domingo Zapata, por pesetas nominales 7.000. Deuda, 4 por 100 interior.

Zaragoza, 18 de Febrero de 1928.—El Secretario, Joaquín Bardavió.

X—579

ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DE ZOCUECA

Inventario número 10 del capital de la Sociedad anónima "Eléctrica Nuestra Señora de Zocueca", constituido en escritura pública en 25 de Febrero de 1919.

	PESETAS
ACTIVO	
Red y linea, su valor en esta fecha.....	17.865,93
Depósito, casa fianza Ayuntamiento	700,00
Instalaciones, su valor en esta fecha.....	400,86
Banco de España, saldo en esta fecha.....	484,05
Tesorería	18.788,25
Banco Español de Crédito..	12.591,70
Almacén, su valor en esta fecha	2.525,20
Inmueble, valor de la casa.....	15.000,00
Caja, saldo en esta fecha...	14.377,25
Total activo.....	\$2.733,24
PASIVO	
Siemens, Schuckert, saldo en esta fecha.....	110,75
Impuesto del Estado.....	1.921,49
Linasense Electricidad.....	1.551,24
Maria Marín.....	500,00
Pablo Zenkert.....	680,10
Total pasivo.....	4.763,58
COMPARACION	
Importa el capital activo.....	82.733,24
Importa el capital pasivo.....	4.763,58
Capital social en esta fecha.....	77.969,66
Capital de constitución.....	70.000,00
Utilidades líquidas en esta fecha	7.969,66

Según el inventario que precede, el capital social de la Eléctrica Nuestra Señora de Zocueca es de pesetas setenta y siete mil novecientas sesenta y nueve con sesenta y seis céntimos, en 31 de Diciembre de 1927, representadas por 700 acciones a 100 pesetas una, siete mil novecientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y seis céntimos por las utilidades líquidas en el expresado año, lo cual está conforme con los libros de contabilidad.

Bailén, 31 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Andrés Muñoz.—El Presidente, Manuel García Alonso.

X—575

REAL PATRONATO DE LA LUCHA ANTITUBERCULOSA DE ESPAÑA

Conforme a prescripciones reglamentarias se abre concurso público

para proveer la plaza de Médico residente auxiliar en el Real Sanatorio Victoria Eugenia, de Valdelatas, con el estipendio de 3.000 pesetas anuales, habitación; siendo incompatible dicho cargo con cualquiera otro por el cual tuviera necesidad de ausentarse del referido Establecimiento.

Las solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios de los aspirantes, se admitirán en la oficina del Real Patronato (Ministerio de la Gobernación, piso segundo), hasta las doce de la mañana del día en que se cumplan los quince hábiles a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 20 de Febrero de 1928.—El Secretario general, Conde de Solterra.—El Presidente delegado, Conde de Casal.

X—593

COMPANIA TRASATLANTICA

Obligaciones al 6 por 100, emisión primera Junio de 1922, libres de impuestos.

Venciendo en 1 de Marzo próximo al cupón número 23 de estas obligaciones, se participa a los tenedores de las mismas que dicho cupón será satisfecho, a partir de dicha fecha, en los siguientes puntos:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial y Sociedad anónima Arnús-Garf.

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

En Bilbao: Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vaseongado.

En Santander: Banco Mercantil.

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano.

En Gijón: Banco de Gijón.

En los mismos establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 21 de Febrero de 1928.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—594

FIAT HISPANIA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 19, el día 10 del próximo mes de Marzo, a las cinco de la tarde, para deliberar sobre la siguiente

Orden del día.

Primer. Aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1927.

Segundo. Renovación parcial del Consejo de Administración.

Madrid, 22 de Febrero de 1928.—El Consejero-Delegado, M. Fassio.

X—595

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del dis-

rito de la Audiencia de la ciudad de Barcelona, en los autos que por las reglas establecidas en el artículo 131 de la ley Hipotecaria sigue D. Antonio de Falguera Sivilla, contra doña Dolores Tercidor Oller, en reclamación de la cantidad de 10.000 pesetas, intereses y costas, por el presente se anuncia por tercera vez y, por tanto, sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Toda aquella heredad llamada Casa Torrents, sita en el término de Cunit, partido judicial de Vendrell, compuesta de campo, viña y huerta de riego artificial y algarrobos, de cabida unos cien jornales, equivalentes, salvo error, a 33 hectáreas 32 áreas, dentro de cuya heredad existe enclavada una casa de labranza señalada con el número 3, compuesta de un piso y desván, hoy día reformada con habitación para los propietarios, tres lagares con sus 24 pipas, envases y prensa, una cisterna, corral, pajár y bodegas, cuya superficie es de 700 metros, y frente de la casa un patio cercado de paredes, que tiene de cabida 105 metros, existiendo además en mitad de la finca un espacio rodeado de paredes, destinado al cultivo de hortalizas, con su noria, aljibe y demás, lindante en junción, por Oriente, con D. Cayetano Urgel, D. Juan Soler, heredad de Casa Nicolau, don Antonio Romeu de Barceló, D. Juan Almirall y Poch, D. Antonio Marrugat y viuda de N. Urgell de Calafell; a Mediodía, con las arenas del mar, parte con D. Juan Soler y parte con D. José Baldiris, y en la actualidad parte con D. Antonio Marrugat, parte con la playa del mar y parte con don Antonio Romeu de Barceló; a Poniente, con tierras del Marqués de Alfarrás, con D. Juan Soler y con D. José Baldiris, hoy con la heredad de Segú, propia del señor Marqués de Alfarrás y con D. Antonio Marrugat, y a Cierzo, con propiedad del señor Marqués de Alfarrás y con la hacienda Casa Nicolau, propiedad de D. Pedro Oliva, antes del señor Marqués de Alfarrás, D. José Soler y D. José Baldiris; está agregada a la misma heredad, formando con ella un solo cuerpo, una pieza de tierra sita en el término de Cunit y partida dicha de Torrents, compuesta de viña, olivos, algarrobos y montaña, de cabida cinco jornales y 200 cepas, equivalentes, salvo error, a una hectárea, 70 áreas y 30 centíareas; lindante, a Oriente, con don Julián Urgell, hoy con D. Antonio Marrugat; Mediodía y Cierzo, con tierras de dicha heredad Casa Torrents, por donde tiene la entrada, y a Poniente, con propiedad del señor Marqués de Alfarrás, antes herederos de D. Juan Miró y D. José Soler. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al folio 249, tomo 79 del archivo, libro primero de Cunit, finca número 46.

Para la primera subasta fué valorada en la cantidad de 125.000 pesetas, habiendo quedado desierto dicha primera subasta y la segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan, Palacio de Justicia,

cia, planta baja, ala derecha, el día 14 de Abril próximo, a las doce.

Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados durante las horas hábiles; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de D. Antonio de Falguera, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante las acepta, quedando subrogado en el lugar del deudor; que para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna.

Dado en Barcelona a 13 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Acisclo Casanova.

X-596

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCIÓN, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad en providencia de fecha 11 del actual, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovido por D. Matías Perelló Revoltós, contra D. Pío Cabañas Font, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

La mitad proindivisa de una finca, de una fanega, equivalente a treinta y cuatro áreas, veintitrés centíareas, parte de un pedazo de treinta y nueve fanegas, sito en término de Coslada, a la raya de los de San Fernando de Torrejoncillo, al camino que desde el mismo San Fernando conduce al puente de Viveros, con el que linda, y con el olivar que fue del Real Patrimonio, quedando la fanega de que se trata lidiando; al Saliiente o Mediodía, con dicho olivar y todo que fue del Real Patrimonio; al Poniente, la vereda que del repelido sitio conduce al puente de los Viveros, y al Norte, con el resto de la posesión, de donde está tomada dicha fanega de tierra dentro de la cual, y por consiguiente, lindando con ella por los cuatro puntos cardinales, existe una casa de labor compuesta de planta baja habitable, con cuadras, pajares, corridos descubiertos y otras dependencias, y en el piso alto un granero y desvanes, con su correspondiente escalera, hecho todo de fábrica ordinaria, al estilo del país, y cuya parte cubierta tiene tres áreas, ochenta y seis centíareas, descubierto o corral que queda delante de la puerla y forma plazuela de entrada, diecisésis áreas, ochenta y cuatro centíareas, comprendiendo en junción treinta y nueve áreas, diez centíareas, o sea una fanega, un célemin y diecisésis estadales, que es la medida que ha resultado de la rectificación hecha por un Perito agrí-

mensor. Dentro del solar que forma la plazuela de entrada se hallan abiertos dos pozos: uno, para dar agua al ganado, y otro, que ha resultado ser de aguas minerales salinas que se usan como purgantes, cuyas aguas minerales fueron declaradas de utilidad pública, concediéndose autorización para su explotación por Real orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 21 de Mayo de 1867. En la finca antes descrita se han hecho recientemente grandes e importantes reformas encaminadas a la explotación del manantial de las aguas minerales, de que queda hecho mérito, y que se denominan La Maravilla.

El remate se celebrará el día 21 de Marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, o sea la cantidad de 75.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación de la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y que todos los gastos de subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 13 de Febrero de 1928.
El Secretario, José Dalmáu.

X-592

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en providencia de 10 de los corrientes, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario, que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Carlos Planchería, en representación de la Sociedad anónima Banco de Valores y Crédito, contra D. Francisco Masana y Vidal, por el presente se sacan a pública subasta por segunda vez, por término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, las fincas especialmente hipotecadas que se persiguen en el procedimiento y son a saber:

1.ª Una porción de terreno edificable, con frente a la calle Letra B, situado en la montaña llamada de Valvita,

frera, del ex término municipal de San Vicente de Sarriá, hoy agregado a esta ciudad, que ocupa una superficie de 1.019 metros 31 decímetros, equivalentes a 26.979 palmos nueve décimos de palmo cuadrado; lindante, por su frente, Sur, en una línea de 24 metros 30 centímetros, con la calle letrada D, por la derecha entrando, Este, en una línea de 13 metros 90 centímetros, con terreno propiedad de los consortes D. Manuel Arias y doña Josefa Canals, en otra línea de 15 metros 85 centímetros, con propiedad de los consortes D. Juan Sánchez y doña Isabel Hernández, y en otra línea de 16 metros 80 centímetros, con terreno de D. José Andrés; por la izquierda, Oeste, en una línea de 43 metros 77 centímetros, con la carretera de la Compañía general de Aguas, y por detrás, Norte, en una línea de 28 metros 95 centímetros, con terreno de doña Carolina y don Enrique Nofre Lleixa; tasada dicha finca en la escritura de debitorio en la cantidad de 15.500 pesetas.

2.* Una pieza de tierra cultiva, sita en el término de San Pedro de Riudevilles y partida llamada Rabassada; dicha finca tenía antes una cabida de 86 áreas 33 centíreas, pero por efecto de una segregación sufrida de una parcela que fué vendida al Ayuntamiento de San Pedro de Riudevilles, ha quedado reducida su cabida a 67 áreas 99 centíreas o centímetros cuadrados; y linda, al Este, con Jaime Salvanera, Jaime Esteve y Juan Rupall; al Sur, con Cayetano Mayolas, al Oeste, con sucesores de D. José Artau, y al Norte, con dicha porción vendida al Ayuntamiento de San Pedro de Riudevilles, y sobre cuya extensión de terreno existe edificada una casa torre, que mide 87 metros de fondo por 10 metros de ancho, compuesta de planta baja con cubierta de terrado y una fábrica compuesta de una sola nave, con paredes de mampostería, cubierta de uralita, de 70 metros de fondo por 28 de ancho; tasada en 75.000 pesetas.

3.* Una pieza de tierra, de cabida seis avos de jornal, o sea 12 áreas 24 centíreas, situada en el mismo término que la anterior y en la partida San Prade; que linda, por Oriente, con tierras del Marqués de Camps, antiguos D. Ramón de Olzinellas; por Mediodía, con los sucesores de Juan Mestre, por Poniente con dichas tierras de Olzinellas o el Marqués de Camps, y por el Norte o Cierzo, con el camino que dirige a Terrasola; tasada en pesetas 3.750.

4.* Otra pieza de tierra cultiva, de cabida dos avos de jornal, equivalentes a cuatro áreas ocho centíreas, situada en el mismo término que los anteriores, en la partida Del Cañel; lindante, por Oriente, con tierras de Miguel Romeu; por Mediodía, con la acequia, y por Poniente y Norte, o Cierzo, con tierras de Miguel; tasada en 3.750 pesetas.

5.* Otra pieza de tierra, de cabida dos jornales, o sean 99 áreas 36 centíreas, sita en el término de Terrasola, hoy Torrelavida, y partida llamada Maset, plantada de viña, olivos y plátanos; lindante, por Oriente, con

tierras del Marqués de Lió; por Mediodía, con los mismos; por Poniente, con Antonio Juvé, y por Norte o Cierzo, con Juan Esteve; tasada en 11.250 pesetas.

6.* Otra pieza de tierra regadio, de cabida dos avos de jornal, o sean cuatro áreas, ocho centíreas, sita en el mismo término que la anterior y partida llamada Font de la Boja; lindante, por Oriente, con el camino de San Pedro de Riudevilles; por Mediodía, con la sierra que lleva el mismo nombre, y por Poniente y Norte o Cierzo, con el torrente de la Boja; tasada en 3.750 pesetas.

Se advierte que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha entrando por el Salón de San Juan, el día 20 de Marzo próximo y hora de las doce; que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Caja de Depósitos, Tesorería de esta provincia, o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirá postura alguna que no cubra el 75 por 100 del expresado tipo de tasación; que las cargas anteriores al crédito de la sociedad actora y las preferentes si las hubiere, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado expresamente en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda, laudemios, si lo hubiere, cancelaciones Registro y demás inherentes, vendrán a cargo del comprador.

Barcelona, 13 de Febrero de 1928.— El Secretario judicial, José de Altemir y Miró.

X—595

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en los artos del procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria que se siguen ante dicho Juzgado, a instancia de D. José Bonet y Daumal, contra D. Ramón Cornet y Glosas, se expide este edicto, por el que se anuncia la venta en pública subasta de la mitad indivisa de la siguiente finca, especialmente hipotecada en el título base del expresado procedimiento.

Toda aquella casa sita en el término municipal de esta ciudad, barriada de San Gervasio de Cassolas, con frente o fachada a la calle del Porvenir, donde está señalada con el número 116, compuesta de bajos en que hay dos tiendas y dos pisos divididos en dos habitaciones cada uno, con cubierta de terrado y patio detrás, ocupa una porción de terreno de figura rectangular y superficie, según antiguos documentos, 8.520 palmos cuadrados, equivalentes a 224 metros 87 centímetros, formada por un ancho o frente de 60 palmos y una profundidad de 142 palmos, y según medición practicada

posteriormente, su cabida es tan sólo de 8.336 palmos, en razón de ser la fachada tan sólo de 58 palmos, equivalente a 315 metros, aproximadamente; lindante: por el Este o derecha entrando, con Antonio Daura Casas; por el Sur o delante con dicha calle del Porvenir; por el Oeste o izquierda, con sucesores de María Valls, viuda de Vila, y por el Norte, o espalda, con Enrique Más Padrola, hoy su derechohabiente.

Para la celebración del remate, que se anuncia ya previamente y para el que se había señalado el día 6 de Marzo próximo, cuyo señalamiento ha quedado sin efecto, se ha señalado nuevamente el día 27 del propio mes de Marzo, a las doce, en la Sala audiencia del citado Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro al que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para la subasta servirá de tipo la suma de 60.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo yudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona 18 de Febrero de 1928.— El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

X—581

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

D. Leocadio Tamara y García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntaria del comerciante de esta ciudad D. Jesús Sáenz y Sáenz, y en ellos y con esta fecha se ha dictado un auto, cuya parte dispositiva dice así:

"Que debe declarar y declara la inmediata destitución y separación de los Síndicos D. Patricio Sáenz Lorente, D. Julio Bermejo Marcilla y D. Begino Beriain Alonso, nombrándose entre tanto son reemplazados como depositario a D. Irene Díaz Pérez, quien prestará el oportunuo juramento al aceptar su cargo y, en méritos a no haberse presentado en la fecha de este proveído los estados generales de graduación, se impone convocar la

Junta para el nombramiento de la sindicatura, señalándose al electo, el día 2 de Marzo próximo y hora de das diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, publicándose edictos insertos en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia como en los sitios públicos de costumbre de la parte dispositiva de la presente resolución. Requierese a expresados Síndicos a la fin de que inmediatamente que les sea notificada su separación, cesen en el cargo, trascendiendo entrega al depositario poseedor en legal forma y con el V.º E.º del señor Comisario de todos los libros, papeles y dependencias de la quiebra."

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de los acreedores y a efectos legales procedentes.

Dado en Calahorra a 17 de Febrero de 1928.—El Secretario, Luis Maestre. El Juez, Leocadio Tamés.

X—574

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ORIENTE, DE GIJÓN

Por el presente y cumpliendo lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Oriente, de este partido de Gijón, D. José Alonso Carro, en providencia de hoy, dictada en autos incidentales que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Jorge Rojas, en nombre y representación de doña Manuela Fernández Martínez, casada, mayor de edad, vecina de esta villa, sobre autorización judicial para la venta de bienes parafernales, se requiere al marido D. Patricio Martínez Delgado, cuyo paradero se ignora, para que dentro de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo* y en la *Gaceta de Madrid*, comparezca a su esposa la autorización necesaria para tomar dinero a préstamo con hipoteca, de la nuda propiedad o de la propiedad plena de una casa y solar sitos en el Coto de San Nicolás, de esta villa, que se describe y desfinden en el escrito de demanda, para vender dicha nuda propiedad o la propiedad plena, por el precio que considere conveniente y para el otorgamiento de la escritura o escrituras públicas que sean precisas, destinando el dinero o precio que obtenga a la satisfacción de sus necesidades y curación de su dolencia, bajo apercibimiento de que en el caso de no acudir al requerimiento o se negase a conceder la licencia marital a los expresados fines, se concederá dicha autorización por la Autoridad judicial.

Dado en Gijón a 18 de Febrero de 1928.—El Secretario, Tomás Guisosa y Óvies.

X—586

trito de Buenavista, de esta Corte, perdoña María Gracia y Martín, sobre inscripción del dominio de la casa sita en esta Corte, calle de los Artistas, número 3, en la confluencia de los Cuatro Caminos, entre las travesías de las calles de Isturiz y del Orden, barrio de Chamberí, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez, Sr. Torres.—Madrid, 21 de Febrero de 1928.—De conformidad a lo que establece el artículo 400 de la ley Hipotecaria, ofícese por segunda vez a los herederos o causahabientes de D. Robustiano Fernández Suárez y de D. Francisco Mateos González de quienes procede la finca, y a los que en ella puedan tener cualquier derecho real, por medio de edictos, que se publicarán nuevamente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, en los que se convocará a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita para que comparezcan, si quieren alegar algún derecho, dentro del término de ciento ochenta días, que empezaron a contarse desde el día 3 del actual en que tuvo lugar la publicación de los primeros edictos en los periódicos oficiales.

Le manda y firma S. S.—Doy fe. M. Torres.—Ante mí, Esteban Unzueta.

En su virtud, por la presente se cita y convoca por segunda vez a los interesados desconocidos que expresa la providencia inserta a los fines que la misma indica, y para que puedan comparecer en el expediente propidiendo las pruebas que les interese en el término fijado de ciento ochenta días, bajo apercibimiento da parantes el perjuicio a que haya lugar.

Madrid a 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Esteban Unzueta.

X—597

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, en auto dictado en el día de hoy, ha despachado ejecución a instancia de la Sindicatura de la quiebra de la Sociedad Viuda e Hijos de Juan Fuentes Pérez, contra los bienes y rentas de D. Tomás Alonso Zabala, Conde de Buena Esperanza, por la cantidad de 8.423 pesetas a que aluden dos documentos privados, en cuya legitimidad fué tenido por confeso, por auto de 2 de Diciembre anterior, intereses legales desde la reclamación judicial y costas, y en razón al ignorado paradero de dicho deudor, se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, habiéndose sujetado a la irra la pensión o haber pasivo que percibe como Gobernador civil jubilado.

En su consecuencia, yo, el Secretario, requiero de pago por medio de la presente, que se publicará en la *Gaceta de Madrid*, al D. Tomás Alonso Zabala, Conde de Buena Esperanza, y le cito de remate para que en el

imperrogable término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, presentándole, que si no verificarlo, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la ley.

Madrid, 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Francisco de P. Rivas. V.º E.º, el Juez José Temes Nieto.

X—582

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANZANARES

Don Federico Collado y Arce, Juez de primera instancia de la ciudad de Manzanares y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido en este Juzgado por el Procurador D. Cristóbal Fernández Pacheco y Garrido, en nombre y representación de D. Pedro Ubeda y Trujillo, contra una casa en esta población y su calle Ciega de Manzanares, número 9, que hipotecó D. Alfonso Rodríguez de la Paz y Rodríguez Palanca, por escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad D. José de Eguzábal, el día 8 de Noviembre de 1918, en garantía de la cantidad de 6.500 pesetas, que en concepto de préstamo reintegrable, con el interés del 8 por 100 anual, le entregó el don Pedro de Ubeda, y la de 2.000 pesetas más para intereses, costas y gastos, se han presentado actas de requerimiento de pago practicadas en el Colegio de Escuelas Pías de la ciudad de Archidona, en que tenía fijado su domicilio el señor Rodríguez Palanca, quien se indica haber fallecido, por lo que fueron requeridos de pago en el mismo domicilio los desconocidos herederos del deudor, a los cuales, así como al representante de la herencia ya fallecida del D. Alfonso Rodríguez de la Paz, se hace saber por el presente, a instancia de la parte actora, la iniciación del referido procedimiento, para que puedan tener conocimiento del mismo e intervenir, si les conviniere, en la subasta, o satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas en la parte asegurada con la hipoteca de la indicada finca.

Dado en Manzanares a 15 de Febrero de 1928.—El Secretario, Santiago Milla.—El Juez, Federico Collado.

X—570

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDINA DEL CAMPO

Don Carlos Calamita y Ruy-Wambua, Juez de primera instancia de Medina del Campo.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abusivitato de don Nicolás Díez Huete, natural y vecino de Fuentelapiedra, agregado de Velas-tilvaro, en este partido, que falleció en esta villa el día 7 de Junio de 1927, sin haber otorgado testamento, cuya herencia se reclama por su viuda doña Rufina Gutiérrez Díez, sus so-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En el expediente promovido en el Juzgado de primera instancia del dis-

brinos de doble vínculo D. Oliverio, D. Néstor, doña Eutiquia, doña Castora y D. Bienaventurado López Díez, hijos de su hermana doña Gregoria Díez Huete y sus sobrinos de vínculo sencillo doña Rusina, D. Arigel, D. Victoriano y doña Francisca Gutiérrez Díez, hijos de su media hermana doña Modesta Díez del Bosque.

De conformidad a lo acordado en providencia de primero del actual, se llama a D. Ezequiel y D. Francisco Gutiérrez Díez, ausentes en ignorado paradero, y a los demás interesados que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a justificar su derecho.

Medina del Campo, 18 de Febrero de 1928.—Ante mí, Jesús M. Caamaño.—El Juez, Carlos Calamita.

X-571

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia del partido de San Fernando.

Por el presente, en virtud de lo acordado en autos sobre demanda de comiso y otros extremos promovida por el Procurador D. Rafael Hernández Santos en nombre de D. Rafael Gavilán Bravo, vecino de Córdoba, contra D. Manuel Malpica Bernál, de ignorado domicilio, sus herederos o sucesores legítimos y las personas desconocidas e inciertas que puedan ser dueñas o se crean con derecho al dominio útil de la finca que se describe a continuación, se requiere a los expresados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.649 del Código civil, para que dentro del término de treinta días paguen a D. Rafael Gavilán Bravo, dueño del dominio directo de la finca, las pensiones correspondientes a los últimos tres años consecutivos, y cuya finca es la siguiente:

Edificio silo en esta ciudad en la calle Escaño, número 15, que linda por la derecha con la casa número 17 del mismo señor Malpica; por la izquierda, con la número 13, y por el fondo, con casa de la calle San Julián de Moraine. Tiene una extensión de trescientos noventa y siete metros cuadrados.

Y otro edificio número 17, de la empresada calle Escaño, de esta ciudad, que linda por su derecha, entrando, con la número 3 de la calle San Julián de Moraine, de doña María Bernal; por la izquierda, con la casa antes descrita, y por la espalda, con casas números 3 y 5 de la calle San Julián de Moraine, de doña María Bernal y D. José Villegas, respectivamente. Tiene una extensión superficial de trescientos siete metros cuadrados.

Los inmuebles descritos no aparecen inscritos el dominio útil en el Registro, y se encuentran gravados en favor de D. Rafael Gavilán Bravo con la ensiteusis, derecho de latteo, retracto, comiso y canon a razón de una peseta por aranzada y año y pago de laudemio o luismo en su caso.

Y se apercibe a la parte demandada que de no satisfacer las pensiones de los tres últimos años consecutivos, dentro del plazo de treinta días siguientes al requerimiento, quedará expedido el derecho al comiso del dueño del dominio directo y, se dará curso a la demanda formulada en juicio declarativo de mayor cuantía.

Dado en San Fernando a 17 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Antonio Lora.—El Juez, Luis López.

X-575

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PONTEVEDRA

D. Francisco López Nieto, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido.

Por medio del presente edicto se cita y emplaza a Manuel Ogando Antas, soltero; Isolina Ogando Antas, asistida de su marido Joaquín Morteiro da Fonseca; Claudio García González, viudo de Adelina Ogando Antas, como legal representante de sus hijos menores Estrella, Libina y Alfonso García Ogando, mayores de edad, profesión desconocida, vecinos que fueron de la parroquia de Santa María de Caritel, Ayuntamiento de Puente Caldelas, ausentes en ignorado paradero, todos en su calidad de herederos de Santiago Ogando, esposo que fué de María Antas Barreiro; también se cita y emplaza a los sucesores de éstos, y en general, a las personas de circunstancias desconocidas que puedan ostentar derechos derivados de la personalidad del Santiago Ogando, con el fin de que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan todos personándose en forma en el juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado, promovido por el Procurador D. Carlos Casas Medrano, en representación de D. Manuel Martínez Garrido, casado, propietario, mayor de edad y vecino de Puente Caldelas; sobre que en su día se acuerde proceder a la venta en pública subasta de las fincas que se citan en dicha demanda por no tener cómoda división; con apercibimiento de que si no comparecen dentro de dicho término, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se da el presente en Pontevedra a 4 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. S. Martín.—El Juez, Francisco López.

X-593

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORRENTE

El señor Juez de primera instancia de este partido, en ramo separado de apremio dimanante de los autos de mayor cuantía sobre reivindicación de fincas promovidos por doña Isabel Navarro Piqueres, contra otros y don Vicente Giner González, instalado cerca éste por su Procurador D. Cirilo Bens Falomir, por providencia de esta fecha, ha acordado requerir a dicho D. Vicente Giner González, para que dentro de diez días hábiles pague a su Procurador D. Cirilo Bens Falomir, la cantidad de cinco mil seiscientas veinticinco pesetas, en concepto de supuestos por aquél en los autos que en la cabecera se expresan, bajo apercibimiento de proceder contra él por la vía de apremio, y en su virtud, de ignorarse el domicilio actual del repelido Sr. Giner, que se lleve a efecto tal requerimiento por cédula que ésta se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID y en estados de este Juzgado.

Y para que tenga lugar lo acordado, libro la presente por triplicado en Torrente a 14 de Febrero de 1928.—El Secretario, Jerónimo García.

X-590

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA, CULTO Y ASUNTOS GENERALES

ESCALAFÓN de servicios efectivos en el Cuerpo de Secretarios judiciales.—Rectificado en 31 de Diciembre de 1927

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	F E C H A DE LA PRIMERA POSSESIÓN	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
1	D. Magín Fernández Mallo.	29 Abril 1871.	56	3	1
2	Manuel Palomares y Palomares.	10 Julio 1872.	54	5	20
3	Victoriano Alpuente y Luna.	9 Octubre 1873.	54	2	21
4	Domingo García y Marín.	24 Marzo 1874.	53	9	6
5	Ricardo Morais Arines.	1 Diciembre 1874.	53	2	29
6	Felipe Marcos y Mateos.	3 Abril 1875.	52	8	27
7	Timoteo Sánchez y León.	30 Junio 1875.	52	6	2
8	Juan Marcos y Peralvo.	5 Junio 1876.	51	6	25
9	Diego Egea Viudes.	14 Septiembre 1876.	51	3	16
10	Vicente Isaac y Galicia.	8 Octubre 1876.	51	2	22
11	Salvador Sola y Fuster.	25 Octubre 1876.	51	2	4
12	Salvador Martínez y Salvador.	11 Agosto 1875.	51	2	12
13	Fulgencio Palomera y Sánchez.	20 Diciembre 1876.	51	10	18
14	Casimiro Carrasco y Díaz.	12 Febrero 1877.	50	9	15
15	Nicasio Blanco y Rodríguez.	15 Marzo 1877.	50	2	24
16	Isidoro Páramo y Peña.	6 Octubre 1877.	50	2	8
17	José Areitio e Ibieta.	22 Octubre 1877.	49	9	23
18	Ignacio Pino y Matienzo.	7 Marzo 1878.	48	11	22
19	Felipe González Bernabé.	8 Enero 1879.	48	19	26
20	Adolfo Soria y Gabino.	4 Febrero 1879.	48	9	24
21	José Soto y Torre.	6 Marzo 1879.	48	9	19
22	Tomás Guisasola y Ovies.	11 Marzo 1879.	48	8	14
23	Juan Berdin Pallarés.	16 Abril 1879.	48	5	18
24	Fermín Suárez y Jiménez.	12 Julio 1879.	48	6	25
25	Jesús Fernández y Fernández.	28 Julio 1879.	48	4	19
26	Antonio Codorníu y Tarres.	5 Junio 1880.	47	6	20
27	José Guardiola y Porras.	5 Junio 1880.	47	6	27
28	Rafael Hernández y Valencia.	11 Agosto 1880.	47	1	20
29	Jesús Alfeirán y Taboada.	6 Septiembre 1879.	47	7	13
30	Juan Cabal y Rodríguez.	12 Mayo 1881.	46	1	16
31	Juan García Inés.	14 Noviembre 1881.	46	2	26
32	Joaquín Cornago y Gastó.	10 Diciembre 1881.	45	10	17
33	Lino Martín y García.	13 Febrero 1882.	45	8	22
34	Eusebio Huélamo y Pérez.	3 Mayo 1883.	45	8	20
35	Juan Cancio y Aldana.	10 Abril 1882.	45	7	13
36	José Domínguez y Morales.	17 Abril 1882.	45	6	5
37	Juan Comas y Guart.	17 Abril 1880.	44	7	4
38	Ricardo Segovia y García.	26 Mayo 1883.	44	4	27
39	Víctor Rodríguez y Muñoz.	3 Agosto 1883.	44	4	10
40	Matías García y García.	20 Agosto 1883.	44	1	8
41	José Pastor y Torras.	22 Noviembre 1883.	44	2	29
42	Manuel Barberitio y Vázquez.	1 Diciembre 1883.	43	10	19
43	José López del Castillo.	11 Febrero 1884.	43	10	2
44	Gabriel Rodríguez y Domingo.	23 Febrero 1884.	43	8	7
45	Alfonso Poblet y Roquer.	23 Abril 1884.	43	6	28
46	Francisco Errea y Lorente.	2 Junio 1884.	43	5	8
47	Saturnino Ecenarro y Amitía.	26 Junio 1884.	43	4	9
48	Fabio Sarratosa y Delgado.	22 Julio 1884.	42	8	25
49	Ildefonso Jurado y Linares.	21 Agosto 1884.	42	3	16
50	Francisco Hernández y Mateo.	4 Abril 1885.	42	8	14
51	Faustino Mato y Montero.	14 Abril 1885.	42	8	12
52	Jesús Escobio y Franco.	16 Abril 1885.	42	4	12
53	Juan Conte y Lacoste.	18 Abril 1885.	42	6	26
54	José Felices y López.	25 Enero 1885.	42	4	16
55	Celestino Suárez Estrada.	9 Julio 1884.	42	4	12
56	Francisco Higuera Bartolomé.	18 Agosto 1885.	42	4	11
57	Salvador Marín y Ferrer.	17 Octubre 1885.	42	2	13
58	Román Prats y Raspall.	25 Enero 1886.	41	11	:

Número
de
orden

NOMBRES Y APELLIDOS

F E C H A
DE LA PRIMERA POSESIÓN

TIEMPO
efectivo de servicios
en el Cuerpo

		Años	Meses	Días
59	D. Pedro Gras y Astor.	41	10	26
60	Jesús Abadía y Cortina.	41	10	20
61	Juan Bestad y Guia.	41	9	15
62	Martin Santamaría y González.	41	6	25
63	Deogracias López y Piana.	41	6	13
64	Carlos Cadavieso y López.	41	6	8
65	José Cruz y Gareia.	41	5	18
66	Pedro Buenecchea y Apaolaza.	41	3	28
67	Manuel Martínez Teijeiro.	41	1	29
68	Antonio Sestelo Galiso.	40	9	23
69	Antonio Alvarez y Rodríguez.	40	8	26
70	Alfredo Suárez Incián.	40	8	4
71	Anacleto Fernández y Quejido.	40	8	>
72	José Villoslada Lapierre.	40	7	19
73	Juan Villoslada y Burnes.	40	7	17
74	Anselmo Arana y Belaustequi.	40	7	14
75	Manuel Serrano y Gavarri.	40	5	21
76	Santiago Milla y Romero.	40	4	28
77	Juan Guerra y Gil.	40	4	11
78	Félix Nogués y Rueda.	40	2	25
79	Juan Castrillo Yáñez.	40	1	27
80	Alfredo Caamaño y Ferreiro.	39	11	11
81	Luis Moliner y Buil.	39	7	26
82	Eliseo Silva y Espinosa.	39	7	15
83	Adolfo Arriaga y Rivero.	39	7	14
84	Miguel Serrano y Flores.	39	7	7
85	Antonio Bootello y Morales.	39	5	7
86	Manuel Pérez y Damián.	39	3	15
87	Juan Escanellas y Viñas.	39	2	18
88	José Prieto y González.	39	2	4
89	Mariano Pujadas y Prim.	39	>	29
90	Canuto Hevia Alvarez.	38	11	28
91	Alejandro Casanova y Fosse.	38	11	11
92	Jesús Caamaño y Ferreiro.	38	10	22
93	Toribio Díez y Beites.	38	8	2
94	José Lascuráin y Olascoaga.	38	7	17
95	José Blanca y Quesada.	38	7	14
96	Nicasio Linares y Barrientos.	38	4	17
97	Rogelio Zamora y Martínez.	38	4	13
98	Nicomedes Hurtado de Sandel.	38	3	29
99	Vicente Pereda y Soto.	38	2	26
100	Primitivo Cubero y Rabanillo.	38	11	18
101	Esteban Unzueta Chastellut.	37	9	21
102	Félix Quijada e Iturriaga.	37	8	11
103	Rafael Ruiz de la Cuesta.	37	6	18
104	Nicolás Carrillo y Gallego.	37	4	19
105	Antonio Téllez y Nieto.	37	4	11
106	Antonio Martín y Cáceres.	37	3	11
107	Antonio Verger y Fabié.	37	2	9
108	José Jiménez y Jiménez.	37	2	9
109	Pedro Serra y Cortada.	37	1	24
110	Miguel Sampol y Tous.	37	1	2
111	Juan Lara y Cabré.	37	1	26
112	José Vázquez y Vázquez.	36	9	26
113	Aureliano Guridi y Arenas.	36	9	18
114	Pedro Taráncena y Fontoy.	36	7	13
115	José Martí y Catalá.	36	6	27
116	Benito Solís y Escudero.	36	4	14
117	Jesús Rialo y Sánchez.	36	2	10
118	Fernando Ganzinotto y Echevarría.	36	2	6
119	Julian Argüeso Terán.	36	1	27
120	José Tortajada y Soriano.	35	>	25
121	José Peña y González.	35	>	23
122	Francisco Blancho González.	35	>	26
123	Juan López y Barreiro.	35	10	10
124	Dionisio Pariz y Sedas.	34	10	10
125	Aniceto Ercos de Francisco.	34	4	28
126	Eladio González Rovira.	34	3	2
127	Emilio Carrasco Ortego.	34	3	26
128	Diego Arteche y Vafe.	33	7	>
129	Francisco Vélez Vélez.	33	8	28
130	José Medina y Rodríguez.	33	1	27
131	Isaac Espirosa y Lamas.	33	1	24
132	José Armat y Amat.	33	5	18
133	César Alvarez y Alonso.	33	11	24
134	Ventura Domínguez y Gómez.	33	11	24

Número
de
orden

NOMBRES Y APELLIDOS

F E C H A

DE LA PRIMERA POSESIÓN

TIEMPO
efectivo de servicios
en el Cuerpo

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS
135	D. Gregorio Núñez y Anciles.
136	José Antonio y Becerril.
137	José Dalmán y Batlle.
138	Francisco Rives y Martí.
139	Vicente Juan y Guasch.
140	Ricardo Gómez y García.
141	Santiago Viscari y Moragas.
142	Fernando García y Barsala.
143	José Salvá y Moreno.
144	Pedro Río y Pérez.
145	Pedro Marquina y Barreda.
146	Leandro Tárrego y Molgosa.
147	Ignacio Cruz y Sederra.
148	Ramón Ruiz y Peralta.
149	Antonio Aguirar y Mora.
150	Inocencio Sánchez y Sánchez.
151	Rafael Cámará y Rodríguez.
152	Mannel Gómez y Gálvez.
153	Ceferino Flores y Catalán.
154	Enrique García de la Rosa.
155	Antonio Conceiro y Vales.
156	Vicente Rey Barreiro.
157	Manuel Pastrana y Echevers.
158	Francisco Sánchez Escobar.
159	Ramón Santaló y Villar.
160	Miguel Liompart y Santandreu.
161	Antonio Fernández Giró Espinosa.
162	José Ortiz y López.
163	Patrocinio Cerrales y Hernández.
164	José Paternina y Salinas.
165	Andrés López y Martín.
166	Abelardo Hernández y Piñuela.
167	Ramón Hernández y Ruiz.
168	Patricio González y Bárcenas.
169	Bienvenido Pasco y Tarrech.
170	Enrique Tarrasa y Entrambasaguas.
171	Santiago Calvo Lanaja.
172	Casimiro Revuelta y Ortiz.
173	Francisco Serra y Ovejero.
174	Ricardo Blázquez y Brieva.
175	José Ginovés y Maroto.
176	Cándido Pequera y Seriola.
177	Gaspar Santiuste de la Torre.
178	Fernando Gil y Martínez de Vallejo.
179	Pedro Sánchez Covisa.
180	José Alemany y Milà.
181	Eugenio Bores y Caballero.
182	Rafael Perijo Barroso.
183	Vicente Lizandra y Marco.
184	Juan Infante y Ortiz.
185	Domingo Doreste y Rodríguez.
186	Mariano Berges y Berga.
187	José Fernández Otero.
188	Adolfo Pasco y Pi.
189	Federico Barrachina Izquierdo.
190	Jeremías Pastor y Pérez.
191	Juan Morales y Ortiz.
192	Luis Aranda y Lameta.
193	Pedro Lluna y López.
194	Andrés Castro y Vázquez.
195	Rafael Siles Benavides.
196	Edmundo Vázquez y López.
197	Leopoldo Ruiz y Ramírez.
198	Antonio Escolar y Roldán.
199	Enrique Baena y Mazetí.
200	José Moreno y Brusco.
201	Tomás Riera y Sana.
202	Julio Rodríguez y Meira.
203	Francisco Castro y Artíme.
204	Florencio Uriarte y Taibo.
205	Jesús Fuentes Noya.
206	Patricio Cañada y Esteban.
207	Francisco Martínez Fontanere.
208	Enrique Cruz del Barco.
209	Cesáreo Simarro y Gil.
210	Jesús Cadenas y Cadenas.

Años	Meses	Días
21	Enero 1896.	31 — 11 — >
21	Octubre 1896.	31 — 2 — >
22	Abril 1897.	30 — 8 — >
24	Abril 1897.	30 — 8 — >
2	Junio 1897.	30 — 6 — >
3	Julio 1897.	30 — 5 — >
3	Julio 1897.	30 — 5 — >
5	Julio 1897.	30 — 5 — >
4	Agosto 1897.	30 — 4 — >
11	Agosto 1897.	30 — 4 — >
23	Agosto 1897.	30 — 4 — >
23	Noviembre 1897.	30 — 1 — >
23	Noviembre 1897.	30 — 1 — >
24	Noviembre 1897.	30 — 1 — >
25	Noviembre 1897.	30 — 1 — >
27	Noviembre 1897.	30 — 1 — >
29	Noviembre 1897.	30 — 1 — >
29	Noviembre 1897.	30 — 1 — >
30	Diciembre 1897.	30 — > — 13
12	Febrero 1898.	29 — 10 — >
3	Mayo 1898.	29 — 7 — >
7	Mayo 1898.	29 — 7 — >
8	Mayo 1898.	29 — 7 — >
15	Mayo 1898.	29 — 7 — 19
17	Mayo 1898.	29 — 6 — >
19	Abril 1897.	29 — > — 9
24	Abril 1897.	28 — 10 — 10
27	Noviembre 1897.	28 — 6 — 27
3	Junio 1899.	28 — 6 — 11
19	Junio 1899.	28 — 5 — 29
1	Julio 1899.	28 — 5 — 22
3	Julio 1899.	28 — 5 — 18
12	Julio 1899.	28 — 5 — 3
27	Julio 1899.	28 — 5 — >
31	Julio 1896.	28 — 3 — 12
14	Mayo 1898.	28 — 3 — 23
6	Julio 1897.	28 — 1 — 22
8	Noviembre 1898.	28 — 1 — 17
12	Noviembre 1898.	28 — 1 — 15
15	Noviembre 1899.	28 — 2 — 15
17	Noviembre 1897.	28 — 2 — 13
18	Noviembre 1899.	28 — 2 — 23
7	Diciembre 1899.	28 — 1 — 27
11	Junio 1898.	27 — 11 — 26
4	Enero 1900.	27 — 12 — 19
11	Enero 1900.	27 — 11 — 18
12	Enero 1900.	27 — 11 — 14
16	Enero 1900.	27 — 11 — 14
16	Enero 1900.	27 — 11 — 13
17	Enero 1900.	27 — 11 — 1
19	Enero 1900.	27 — 11 — 1
23	Marzo 1900.	27 — 9 — 7
4	Mayo 1898.	27 — 7 — 23
23	Mayo 1900.	27 — 7 — 7
30	Mayo 1900.	27 — 7 — >
1	Junio 1900.	27 — 6 — 29
1	Junio 1900.	27 — 6 — 29
8	Junio 1900.	27 — 6 — 22
23	Junio 1900.	27 — 6 — 2
7	Julio 1900.	27 — 5 — 23
30	Agosto 1900.	27 — 4 — >
6	Septiembre 1900.	27 — 3 — 24
7	Septiembre 1900.	27 — 3 — 23
7	Septiembre 1900.	27 — 3 — 23
8	Octubre 1900.	27 — 2 — 22
22	Octubre 1900.	27 — 2 — 1
16	Diciembre 1900.	27 — > — 24
18	Febrero 1901.	26 — 10 — 12
21	Febrero 1901.	26 — 10 — 9
22	Febrero 1901.	26 — 10 — 5
25	Febrero 1901.	26 — 10 — 22
8	Julio 1901.	26 — 5 — 21
6	Noviembre 1899.	26 — 5 — 7
9	Junio 1900.	26 — 4 — 29
1	Agosto 1901.	26 — 4 — 17
13	Agosto 1901.	26 — 4 — 17

Número
de
orden

NOMBRES Y APELLIDOS

F E C H A
DE LA PRIMERA SESIÓN

TIEMPO
efectivo de servicios
en el Cuerpo

		Años	Meses	Días
211	D. Donato Naiveira y Espiñelra.....	25	—	11 — 13
212	José Joaquín Argote y Sagastume.....	25	—	4 — >
213	José Roda y Rodríguez.....	25	—	2 — 3
214	Mateo Serra y Morant.....	25	—	> — 19
215	Pedro Mancebo Cuadrado.....	24	—	11 — 28
216	Alfonso Enipérador Félez.....	24	—	11 — 27
217	Antonio Lora Baco.....	24	—	11 — 16
218	Juan Mur Ainsa.....	24	—	11 — 15
219	Remigio Arias Montero.....	24	—	10 — 26
220	Calixto González García.....	24	—	10 — 24
221	Dario Sánchez Pérez.....	24	—	10 — 16
222	Heliodoro Barbachano Alvarez.....	24	—	4 — 7
223	Joaquín Llinás del Torrent.....	24	—	3 — 14
224	José Ballesteros González.....	24	—	2 — 29
225	Domingo José Rodríguez Gallego.....	23	—	10 — 20
226	Fernando Tournán Leonard.....	23	—	9 — 1
227	Fernando Curvelo Medina.....	23	—	8 — 18
228	Emilio Vizcaíno Hernández.....	23	—	7 — 27
229	José Reyes Benítez.....	23	—	7 — 26
230	Roque Novella Valero.....	23	—	7 — 2
231	Fulgencio Peralta Nogués.....	23	—	6 — 27
232	José Fernández Sánchez.....	23	—	5 — 16
233	Guillermo Pérez Herrero.....	23	—	1 — 16
234	Paulino Andréu Pons.....	22	—	4 — >
235	José Martínez Martínez.....	22	—	3 — 15
236	Emilio Solís Berros.....	22	—	1 — 1
237	Arturo Clavería Llovet.....	21	—	5 — 25
238	Rafael López Pando.....	21	—	5 — 20
239	Juan Gómez Recuenco.....	21	—	4 — 7
240	Manuel Mata Montero.....	21	—	3 — 15
241	Ramiro López Rodríguez.....	21	—	2 — 11
242	Pablo Miralles Prast.....	21	—	1 — 9
243	Bernardino Hidalgo Cabanillas.....	21	—	1 — 24
244	José Galiana Perales.....	21	—	1 — 7
245	Tertuliano Fernández Casas.....	21	—	> — 23
246	Miguel Casado San José.....	21	—	> — 17
247	José Reyes Parrón.....	20	—	10 — 26
248	José Ferrández Pinedo.....	20	—	10 — 23
249	José Otero Calviño.....	20	—	8 — 24
250	Federico Orellana Castro.....	20	—	3 — 10
251	Francisco Iglesia Pinilla.....	20	—	5 — 15
252	José Nieto Polanco.....	20	—	5 — 10
253	Juan Burgos Sánchez.....	19	—	10 — 25
254	Julio Nieto de la Fuente.....	19	—	10 — 23
255	Manuel Flores Villamil.....	19	—	10 — 16
256	Silverio Valls Comas.....	19	—	10 — 13
257	Angel Alonso Hernández.....	19	—	9 — 17
258	Atanasio Gago Vázquez.....	19	—	9 — 4
259	Francisco Alegre Martínez.....	19	—	8 — 20
260	José Armesto Arias.....	19	—	8 — 3
261	Mauricio Andrés y Lanchares.....	19	—	8 — 2
262	Angel Martín Casado.....	19	—	7 — 24
263	Narciso Reyes Rodríguez.....	19	—	7 — 1
264	José Pastor López.....	19	—	4 — 28
265	Eduardo Ferrer Martí.....	19	—	2 — 3
266	Julián Díez Pérez.....	19	—	1 — 6
267	Enrique Clariana Martín.....	19	—	> — 6
268	César del Pozo y Cristóbal.....	19	—	> — >
269	Rafael Clavería Llovet.....	18	—	10 — 18
270	Ulpiano Sanz Martín.....	18	—	8 — 27
271	Eusebio Cornago Fernández.....	18	—	7 — 24
272	Jerónimo García García.....	18	—	6 — 21
273	Miguel Alvarez Montesinos.....	18	—	6 — 26
274	José de Lara Catalá.....	18	—	4 — 16
275	Carlos Seguí Bodí.....	18	—	> — 14
276	Enrique Sáenz Infante.....	17	—	11 — 12
277	Emiliano Corral y Fernández.....	17	—	11 — 11
278	Andrés Amo Bayón.....	17	—	11 — 5
279	Arturo Valdivieso del Villar.....	17	—	11 — 4
280	Manuel Pozanco Barranco.....	17	—	7 — 1
281	Juan Bruce Vives.....	17	—	6 — 2
282	Carles Garcia Loinaz.....	17	—	5 — 26
283	José Salvá López.....	17	—	5 — >
284	Porfirio García Gómez.....	17	—	4 — 5
285	José Aparicio Morales.....	17	—	4 — 4
286	Manuel Rodríguez Vera.....	17	—	4 — 4

Número
de
orden

NOMBRES Y APELLIDOS

F E C H A

DE LA PRIMERA POSESIÓN

TIEMPO
efectivo de servicios
en el Cuerpo

		Años	Meses	Días
287	D. Camilo Ibáñez Bernabéu.	17	3	8
288	Juan León Ogayar.	16	10	10
289	José Cobo Siles.	16	10	10
290	Ramón Almoyna Iglesias.	16	9	20
291	Julio Ruiz Torre.	16	9	29
292	Jesús Aveçilla Arias.	16	9	14
293	Miguel Palomo Gil.	16	3	4
294	José Ballester Tormo.	16	2	8
295	Evaristo Cejador y Mateo.	16	1	11
296	Antonio Díaz Rodríguez.	15	>	15
297	José Ortúñoz Llorca.	14	11	2
298	José Lassaleta Cánovas.	14	8	2
299	Juan de Dios González Martín.	14	7	22
300	Alfredo Fernández Escrivá.	14	7	21
301	Rodrigo Guarch Guarch.	14	7	18
302	Enrique Lalaguna Azcón.	14	7	10
303	José Gironés Pont.	14	7	5
304	José Bernabé Crespo Aparicio.	14	6	14
305	Pascual Candela Polo.	14	5	24
306	Ismael Isnardo Sangay.	14	5	20
307	Antonio Eguívar Guisasola.	14	5	11
308	Juan Cruz Villuendas Rodríguez.	14	5	7
309	Luis Maestre Ibáñez.	14	1	3
310	Pedro Marcelo Núñez Núñez.	13	11	13
311	Luis Medina Pédrate.	13	9	28
312	Ricardo Ortí Martí.	13	6	6
313	Pedro Álvarez-Castellanos Rael.	13	5	22
314	Antonio Bonafós de Amezua.	13	3	29
315	Cándido Mola Fuentes.	13	3	11
316	Justo López Mendizábal.	13	1	25
317	Fausto del Carmen Arnal y Toda.	13	>	23
318	Jaime Fernández Novoa.	13	>	18
319	Eduardo Tejada García.	12	7	29
320	Juan Aracil Lledó.	12	7	27
321	Francisco Coloma Giner.	12	7	15
322	Francisco Alberola Pérez.	12	4	25
323	Juan Sanz Egaña.	12	3	19
324	Bienvenido Pérez Rojas.	12	2	7
325	José García Varela López de Argüeta.	11	3	23
326	Mariano López Cañas.	11	3	28
327	Valeriano Martín Martín.	11	3	14
328	Hilario Dago Sáinz.	11	3	24
329	Vicente Orellana García.	11	3	15
330	Manuel Priego Godoy.	11	1	13
331	Cipriano Martín Mendoza y Sánchez.	11	4	16
332	Antonio Cardona López.	11	4	14
333	Indalecio Casinello López.	11	4	6
334	Cayo Puga Andrés.	11	4	5
335	Trinidad Castelo Martínez.	11	3	3
336	Julio Isidro Domínguez Catalán.	11	1	14
337	Manuel Llamas Navia.	11	1	3
338	Manuel Pardo Hermida.	11	>	10
339	José Irazusta Beraza.	10	11	17
340	Manuel Pensado Cardona.	10	11	9
341	Teodosio Gregorio Aznar.	10	7	26
342	Cándido Arregui Portolés.	10	7	12
343	Ángel Astray y Martínez de Baños.	10	4	10
344	Luis Miegimelle y Martínez Conde.	10	4	6
345	Francisco Casenovas Castelló.	10	2	15
346	Julio Rodríguez Suárez.	9	10	16
347	Eugenio Rodríguez Casas.	9	10	16
348	Francisco Menac Pallás.	9	8	5
349	Domingo Grajío Harbeyto.	9	10	16
350	José de Molinievo Junoy.	9	10	16
351	Ángel Romero del Castillo y Samuel.	9	7	25
352	Aníbal Vidal Ribera.	9	7	17
353	José María Berna Pérez.	9	6	15
354	Evaristo Casado Godó.	9	5	27
355	Juan María Ortiz y Coronado.	9	4	21
356	Emilio Martínez Mauricio.	9	1	12
357	Eduardo Fernández Espinar.	9	>	17
358	Antonio González Castell.	8	11	16
359	Francisco Bueno Moreno.	8	11	7
360	Fernando Vargas Guerendain.	8	10	25
361	Rafael Lage Pereira.	8	10	16
362	Antonio Gómez Paraiso.	8	10	16

Número
de
orden

NOMBRES Y APELLIDOS

F E C H A
DE LA PRIMERA POSESIÓN

TIEMPO
efectivo de servicio
en el Cuerpo

		Años	Meses	Días
363	D. Adolfo Sirvent García.	8	9	13
364	José de Uribe y Rivera.	8	9	13
365	Augusto Abella Lema.	8	9	13
366	Esteñan Villa Moreno.	8	9	3
367	Isidro Mercer Picola.	8	8	19
368	Ernesto Freixa Martí.	3	8	13
369	Ángel Fernández Toral.	8	7	27
370	Juan Enriquez Hernández.	2	7	29
371	Félix Jabato Candela.	3	6	24
372	Pablo Iriarte y de Diego.	3	5	16
373	Pablo Gómez Francés.	8	5	2
374	José Cuevas Trilla.	8	3	19
375	Modesto Santiago Campo Fernández.	8	3	13
376	Manuel de Lis Varela.	7	11	13
377	Julio Sáinz Marqués.	7	11	6
378	Joaquín Poyatos Alarcón.	7	9	12
379	Ubaldo Rivas Martínez.	7	7	27
380	Agustín Alvarez y de Rivas.	7	7	13
381	Hipólito Codesido Silva.	12	7	15
382	Cándido García Caamaño.	15	7	15
383	Juan López Zafra.	15	7	15
384	Francisco Verdier y Verdier.	18	7	12
385	Carlos Torres Vilar.	27	7	3
386	José Gómez Rodríguez.	5	6	12
387	Isidro Sorribas y Lorenzo.	26	5	4
388	Aurelio Velasco de Juana.	1	4	29
389	Juan Bajo Vicente.	19	2	11
390	Lorenzo Sarmiento Ramos.	29	2	1
391	Anonio Fernández Sirvent.	6	1	24
392	Maximino Basoa Ojeda.	10	>	28
393	Marino Burgos Cruzado.	10	11	20
394	Manuel Navarro Grima.	1	11	5
395	Luis Carlos Fernández Novoa.	4	11	13
396	Fernando Sánchez Pérez.	15	6	6
397	Juan Almudi Rubio.	20	6	11
398	Daniel Fenoll Follana.	10	4	21
399	Eduardo de Paz Ereña.	17	3	14
400	Adulfo Velasco Jalón.	19	2	12
401	Joaquín Fuertes García.	27	3	11
402	Luis Riera Solís.	6	2	5
403	Ramón Ricardo Chantero Rodríguez.	6	1	22
404	Manuel Rueda Koldán.	9	1	22
405	José García Asenjo.	26	11	4
406	José María Gines y Meseguer.	2	10	28
407	Adolfo Julio Pérez y Camacho.	5	10	6
408	Luis Bertrán Sánchez y Sanz.	5	10	>
409	Manuel Mazón Ferrer.	19	10	28
410	Vicente Moreno Villa.	25	9	5
411	Ángel de Vera Folache.	28	7	2
412	Carmelo Molina Soperáns.	22	6	11
413	José Luis Heredero Pérez.	19	6	10
414	Manuel Martínez de la Peña.	1	5	10
415	Luis Falcó Muñiz.	3	5	27
416	Miguel Serrano Lázaro.	20	4	24
417	Francisco Romera López.	11	4	19
418	Vicente Rechier Jordá.	5	3	26
419	Enrique Fagoaga y Gil.	5	3	>
420	Manuel Blasco y Ruiz.	30	3	>
421	José M. Priego Godoy.	10	2	15
422	José Díaz Villasante.	10	1	1
423	Eusebio Galliño Pérez.	29	1	3
424	Miguel Valls Martí.	27	1	23
425	Ramiro Rivas Barrios.	2	11	26
426	Tedmo Salvador Fernández.	5	11	13
427	Manuel Langa Gallego.	4	11	9
428	Primo Fernández García.	13	11	6
429	Andrés Gallego Martínez.	22	11	12
430	Bentito Vicente Campillo.	25	10	12
431	Antonio Paz de la Fuente.	4	9	16
432	Luis Gasqué Pérez.	4	8	14
433	José Rausell Espinosa.	4	6	23
434	José Santiago Puertas.	4	5	19
435	Luis Etchevarría Barrio.	13	4	14
436	Constantino Longuera Manteiga.	4	4	23
437	Juan José Llorente Guillén.	13	4	10
438	José M. Rodríguez Corral.	18	4	3
		23	4	3

Número
de
orden

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA
DE LA PRIMERA POSESIÓN

TIEMPO
efectivo de servicios
en el Cuerpo

		Años	Meses	Días
439	D. José Fernández Díaz.....	4	—	23
440	Eugenio Sáenz de Miera y López.....	4	—	4
441	Martín Muñoz Arroyo.....	4	—	13
442	Santiago Arroyo García.....	4	—	12
443	Andrés Conde Gómez.....	4	—	2
444	Luis Cabeza García.....	4	—	29
445	José Pareja Cervantes.....	4	—	7
446	Felipe Ortúro Lozano.....	4	—	22
447	Hipólito Suárez Fernández.....	4	—	9
448	Juan Beltrán Ferrer.....	3	—	14
449	Luis Álvarez Icábalseta.....	3	—	7
450	José María Jimeno Alcar.....	3	—	19
451	Antonio Cabrera Martínez.....	3	—	8
452	Vicente Armada Jerto.....	3	—	3
453	Benito Fernández Rodicio.....	3	—	25
454	Cristóbal del Río Marco.....	3	—	11
455	Luis Salazar Martínez.....	3	—	5
456	Joaquín Ramos Sanguino.....	3	—	11
457	Julio Manuel Ortiz de Novales.....	3	—	23
458	Vicente Taragorri Bellido.....	3	—	6
459	Mariano Pérez Peinado.....	3	—	4
460	José Benavides Vargas.....	3	—	14
461	José Menéndez Revilla.....	3	—	6
462	Manuel García del Pozo.....	3	—	19
463	Manuel Nicolau López.....	3	—	17
464	Vicente Arregui Jimeno.....	3	—	5
465	Acisclo Torrecilla y Perea.....	3	—	13
466	Luis Rubio Escudero.....	3	—	29
467	Miguel Navarro Grassa.....	2	—	14
468	Heliodoro García Fernández.....	2	—	13
469	Miguel Linares Sabater.....	2	—	7
470	Liberato Chuliá Mora.....	2	—	23
471	Pedro Paz Martínez y Nuevo.....	2	—	4
472	Eduardo Rodríguez Rodríguez.....	2	—	28
473	Martín Escalza Olavarria.....	2	—	21
474	José Gregorio Costa Alvaro.....	2	—	26
475	Cesáreo Eire Santalla.....	2	—	12
476	Jerónimo Arturo Basero.....	2	—	2
477	José Gómez de la Torre y de Villa.....	2	—	1
478	José M. Cortázar Ventosa.....	2	—	25
479	Joaquín Colsa y Colsa.....	2	—	24
480	Juan Ayala García.....	2	—	29
481	Elisardo Limia Pérez.....	2	—	28
482	José Cerviño Bayón.....	2	—	28
483	José Torres Santos.....	2	—	23
484	Manuel Dalmau y Massot.....	2	—	8
485	Manuel Ballesteros Avilés.....	2	—	16
486	Nicomedes González Canaldo.....	2	—	9
487	Antonio Alonso García.....	2	—	5
488	Francisco Martínez Martínez.....	1	—	25
489	Manuel Lois Vidal.....	1	—	9
490	Antonio Yáñez Arroyo.....	1	—	28
491	Valentín Fernández Alonso.....	1	—	10
492	José Ortiz Sáez.....	1	—	29
493	José Molina Aznar.....	1	—	16
494	Julian Ruiz Rivas.....	1	—	14
495	Jaime Pérez Llantada.....	1	—	9
496	Antonio Medina Garijo.....	1	—	9
497	Darío Fole Malvar.....	1	—	6
498	Manuel Granizo Pérez.....	1	—	12
499	Eduardo Zoilo Pérez.....	1	—	9
500	Antonio Alvarez Rodríguez.....	1	—	11
501	José de los Aires Moreno.....	1	—	9
502	Francisco Andrés Bono.....	1	—	7
503	Antonio Noguero Martínez.....	1	—	26
504	Vicente García Santander.....	1	—	1
505	Ramón Aguirre y Ortiz de Zárate.....	1	—	6
506	Juan Areuña Echavarria.....	1	—	26
507	Vicente Romero Rato.....	1	—	28
508	José Taboada Ramos.....	1	—	27
509	Florencio Emilio Parrilla Náñez.....	1	—	21
510	Facundo Goy Alonso.....	1	—	7
511	Francisco F. Rodríguez Benayas.....	1	—	3
512	Domingo Gurram Domínguez Sotés.....	1	—	2
513	Ramiro García Costalago.....	1	—	1
514	José Medina Pérez.....	1	—	17

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	F E C H A	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
515	D. Joaquín Fernández Puga.....	12 Enero 1927.....	0	11	20
516	Domingo Béjar Sáez.....	15 Enero 1927.....	0	11	16
517	Delso Parada Carballo.....	19 Enero 1927.....	0	11	16
518	Carlos Muñiz Suárez.....	25 Marzo 1927.....	0	9	7
519	José María Vigil Cobán.....	24 Octubre 1925.....	0	8	21
520	Diego Férrer Guerrero.....	29 Febrero 1926.....	0	7	9
521	Juan José Berruel Domínguez.....	27 Marzo 1925.....	0	6	28
522	Antonio Sanz Dránguet.....	11 Junio 1927.....	0	6	20
523	Francisco Clavero Merino.....	17 Noviembre 1925.....	0	6	10
524	Alfredo Bárcena Llorente.....	29 Junio 1927.....	0	6	8
525	Valentín Ortiz Martín.....	11 Agosto 1923.....	0	3	27

Madrid, 31 de Diciembre de 1927. — Aprobado. — G. del Valle.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 380 del arreglo al artículo 478 de la ley de Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

718

AJENJO, Toribia; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Ramón y Cajal, 13; comparecerá el día 9 del mes de Marzo y hora de las once, ante este Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.121 del año pasado.

719

BERNABEU, Manuel, y Agustina o Carmen García; cuyas demás circunstancia se ignoran; domiciliados últimamente en Barcelona, Ronda de San Pablo, 37; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, con el fin de prestar declaración como testigos en sumario por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya.

1910

720

BROTONS CASANOVA, Ricardo; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, para prestar declaración en causa por estafa, número 279 de 1926, instruida por dicho Juzgado. Secretaría de D. Acisclo Casanovas.

1887

721

CÁSADO, Ángel; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Amalia, 57; comparecerá el día 9 del mes de Marzo y hora de las once, ante este Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños con el número 1.383 del pasado año.

722

DÍAZ Garde, Joaquín, Pedro Chaverri Garris, Miguel Luarcas Sajafraña, Andrés Carrasco García y Miguel Mañes García, cuyas demás circunstancias personales constan en autos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado munici-

pal de Espelúy, para ser ingresados en el arresto municipal, al efecto de que extingan la pena que les fué impuesta en el juicio que se les sigue en rebeldía sobre faltas contra la propiedad, y requerirles a la vez para pago de las demás responsabilidades a que también fueron condenados, tanto apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1803

723

GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente no consta, para que el día 17 de Febrero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 256, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, y en cuyo acto será reconocido por el forense.

1805

724

GUERRERO RUIZ, Enrique (a) Enriquito; de cuarenta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Rafaela, soltero, natural y vecino de Málaga, cuyo actual paradero se ignora; se le hace saber que por auto de 16 de Noviembre último, dictado por la Audiencia de Madrid, ha sido sobreseída provisionalmente a causa seguida en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, por robo, contra el mismo y otros, dejado sin efecto su procesamiento y queda cancelada la obligación que prestó en garantía de su libertad.

1804

725

LOPEZ RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid; Artistas, 2, corredor, 15, para que el día 9 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 182, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1804

726

PAYOL BARRIO, Plácido; y Gómez Ortega, Francisca; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Joaquín Costa, 5; comparecerán el día 9 del mes de Marzo, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.142 del pasado año.

727

RAMOS JUANINCO, Serafín; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de O'Donnell, 51; comparecerá el día 9 del mes de Marzo y hora de las once, ante este Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se si-

gue por lesiones del mismo con el número 661 del pasado año.

728

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Saturnina y Marcelina; domiciliadas últimamente en Madrid, calle de las Margaritas, número 20; comparecerá el día 9 del mes de Marzo y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con la primera, con el número 447 del pasado año.

729

RODRIGUEZ PASTOR, Leocadio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 62, garaje; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Sánchez y Martínez, para hacerle un requerimiento en causa por homicidio por imprudencia, instruida por dicho Juzgado con el número 776 de 1926.

1903

730

SAURA MERENO, Pedro; de treinta y seis años, casado, natural de Cartagena (Murcia), fogonero de la Marina mercante, domiciliado últimamente en la calle Nueva de San Francisco, número 2, piso tercero, de la ciudad de Barcelona; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio Becerril, para prestar declaración o instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por parricidio en la persona de Dolores Saura López, instruida por dicho Juzgado bajo el número 87 del corriente año.

1909

731

VELASCO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 31; comparecerá el día 9 del mes de Marzo y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo, con el número 717 del pasado año.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de set declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a

todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 542 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.482

ALONSO SANCHEZ, Valentín; hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Nuñomoral (Cáceres); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque para ser reducido a prisión en causa por hurto de caballería instruida por dicho Juzgado con el número 86 de 1927, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

1884

1.483

ALVAREZ ESCUDERO, Ruperto; hija de Benito y de Marcelina, natural de Otilio de Campos (Palencia), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años, domiciliada últimamente en la calle del Horno del pueblo de Tardienta (Huesca); procesada en causa número 367 de 1928 sobre hurto y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1887

1.484

ALZUGARAY SEIN, José; hijo de Tomás y de María, natural y vecino de Lesaca, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitres años; procesado por robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pamplona para ingresar a sufrir la pena de presidio correccional que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1893

1.485

BENARDICH PALEL, Juan; hijo de Juan y de Francisca, natural de Cardona, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Beato Oriol, número 10, segundo; procesado en causa número 934 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1839

1.486

BERMINAS GIRON, María de las Mercedes Josefa Damiana, natural de Benameli, de estado soltera, sin profesión especial, de treinta y nueve

años, hija de Carlos y de Ana, domiciliada últimamente en Toledo, fraude de San Fernando, número 6; procesada por tenencia ilícita de armas en causa número 213 de 1927; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares para ser reducida a prisión y emplezada.

1834

1.487

BERTAUD DE LA CRUZ, Enrique, hijo de Jorge y de Adela, natural de Burdeos (Francia), de estado soltero, profesión del comercio y de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aviño, número 29, segundo, primera; procesado en causa número 785 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de don Luis de Miguel Pulis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1842

1.488

BLANCO IGLESIAS, Vicente, natural y vecino de Orense, de estado casado, profesión empleado, de treinta y un años, hijo de Antonio y de Severina, de estatura regular, color puro, pelo rubio, ojos azules, bigote pequeño y rubio y vista decentemente; procesado por falsedad en documento mercantil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el término perjuicio a que hubiere lugar.

1861

1.489

BOLUMAR N. Isidro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 935 de 1928; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1889

1.490

CABANILLAS SANCHEZ, Florián, (n.) "Ponca", de veintiún años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Catalina, natural y vecino de Peñarroya donde últimamente ha residido; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ser reducida a prisión por la causa número 1897 sobre hurto seguido en su contra, con el número 26 de 1927.

1895

1.491

CABRERA DOMINGUEZ, Juan; natural de Jerez de la Frontera, hijo de Andrés y María, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número

36, segundo; procesado por estafa (sumario número 536 de 1927); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificársele el auto de procesamiento.

1944

1.492

CASANOVAS MIRALLES, Juan; hijo de Juan y de Juana, de treinta y dos años, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, domiciliado últimamente en la calle Cirés, 5, 1.º-2.; procesado en causa número 572 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1847

1.493

CASTILLO LOLIVERES, José María, hijo natural de Rafaela, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 9, principal izquierda; procesado por hurto, sumario número 18 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, con el fin de ser reducido a la cárcel por haberle sido decretada la prisión por la Superioridad.

1916

1.494

COBES SEGARRA, Isidro; hijo de Luis y de María, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión trapero y de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle Travesera de las Corts, número 5, tienda; procesado en causa número 783 de 1926, sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1844

1.495

CONTRERAS CORTES, Juan; de cuarenta y seis años, casado, herrero, vecino de Gerona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Granollers, con el fin de notificársele el acto de prisión dictado en la causa número 5 de 1927, sobre tenencia ilegal de armas.

1897

1.496

CONTRERAS GORRETA, Constantino, de veintiocho años, herrero, vecino de Gerona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Granollers, para notificársele el auto de prisión dictado en la causa número 5 de 1927, sobre tenencia ilegal de armas.

1898

1.497

CORRAL MARTÍN, Juan del; natural de San Cristóbal de Tossas, de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años, hijo de Generoso y de Eloisa, domiciliado últimamente en Toledo, plaza de Santa Catalina, número 12, principal; procesado por tenencia ilícita de armas en causa número 218 de 1927; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido a prisión y encamado.

1833

1.498

CUSQUEJO CONDE, Rosario; de cincuenta y un años, viuda, lavandera, natural de Mairena del Alcor, hija de Narciso y Nemesia, domiciliada últimamente en Sevilla, Choza, número 51, del Junca; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

1930

1.499

DELGADO PALOMAR, Teodomiro; de treinta y nueve años de edad, casado, hijo de Manuel y de Catalina, natural de Torralba provincia de Soria, de profesión vendedor, domiciliado en Carabanchel Bajo, calle de Lorenzo Criado, número 36, piso bajo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. D. Antonio, dentro del término de diez días para ser reducido a prisión en la cárcel de la misma localidad, por virtud de la causa que se le sigue bajo el número 192 de 1927, por estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1914

1.500

DOMÍNGUEZ CARRASCO, Alejandro; hijo de Manuel y de Nicomedes, natural y vecino que fué de Salorino, partido de Valencia de Alcántara, soltero, de cuarenta años; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, ciudad, para cumplir la pena impuesta, apercibido que si no lo hace será declarado en rebeldía.

1932

1.501

ESCUADERO JIMÉNEZ, Adela; hija de Francisco y de Trinidad, natural de Peñafiel (Valladolid), de estado viuda, profesión pordiosera, de cincuenta y siete a sesenta y cinco, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada en causa número 136 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Balle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1844

1.502

FENOSA VENTURA, Julio; hijo de Felipe y de María, natural de Ayerbe, de estado soltero, profesión albañil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pansa, número 5, entresuelo; procesado en causa número 783 de 1926, sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1840

1.503

FERREIRA FERNANDEZ, Antônio; de catorce años de edad, hijo de Aniceto y de Rosalia, natural de Siloa-Valencia de Miño (Portugal), ambulante, y en la actualidad se halla ausente en ignorado paradero; procesado en la causa número 12 de 1925, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala audiencia del Juzgado de Garballino, para constituirse en prisión y ser notificado del auto dictado por la Audiencia provincial de Oviedo, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1891

1.504

FUSTER LLAUADOR, Leopoldo; de diez y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Juana, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, número 13, piso primero; procesado en causa por hurto, número 567 de 1927; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

1913

1.505

GARCIA FERNANDEZ, Marcial; de treinta años de edad, hijo de Marcial y de Matilde, natural y vecino de Astorga; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la misma, con el fin de que se constituya en la cárcel del partido, a fin de cumplir la pena impuesta por la Superioridad de dos meses y un día de arresto mayor, en causa seguida contra el mismo, por estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1938

1.506

GARCIA HERNANDEZ, Antonio; natural de Arjona, provincia de Jaén, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y ocho años de

edad, hijo de Lázaro y de Paz, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto, en causa 8 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1917

1.507

GARCIA LEANDRO, María Juana; de veinticinco años de edad, hija de Pascual y de Antonia, soltera, natural y vecina de Valdepeñas; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para ser reducida a prisión, decretada por la Audiencia provincial en causa número 35 de 1926, por uso de armas, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarada rebelde.

1853

1.508

GARCIA MEDINA, Antonio; natural de Villatobas (Toledo), de estado casado, profesión chelar, de veintinueve años, hijo de Julián y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de los Desamparados, número 10; procesado por daños, sumario 546 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para recibirla declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1904

1.509

GONZALEZ, Antonio; natural de Colmenar de Oreja, de estado soltero, profesión vaquero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 5, tienda; procesado por atentado, en sumario 337 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta.

1903

1.510

JAIMÉ JAIME, Antonio; natural de Mejas (Málaga), de estado soltero, profesión Intendente mercantil, de treinta y tres años, hijo de Cristóbal y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, 149; procesado por robo, en causa 49 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en la mencionada causa.

1906

1.511

LADA GARCIA, José; de veinti-

años de edad, hijo de Gabino y de Engracia, casado, natural de Arrojo y vecino de La Villa, ambos en el partido judicial de Mieres, minero, con instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo, en el sumario que se le sigue en dicho Juzgado por el delito de disparo y lesiones, con el número 21 de 1918 y para cumplir la condena impuesta por dicha Superioridad en dicha causa, bajo apercibimiento que, si no compareciere dentro del término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1920

1.512

LARA RAMIREZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Mercedes, natural de Parada, vecino de Mairena del Alcor, calle Verónica, soltero, de oficio arriero, de veintisiete años, con instrucción; procesado por lesiones, en causa número 589 de 1927, se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma, en el término de cinco días, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

1925

1.513

LEFLER DIGTADO, Antonio; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Pilar, de estado soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pelayo, número 1 u 11, Calzados Minería; procesado por delito de escándalo público, sumario 762 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Arrote, al efecto de notificarle la sentencia dictada por la Sección tercera de la Audiencia provincial de Madrid en 8 de Julio de 1927 e ingresar en la Cárcel a cumplir la pena impuesta.

1912

1.514

LITRAN RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Purificación, de treinta y un años, natural de Caravaca, de estado soltero, profesión alpargatero, domiciliado últimamente en Barcelona, Maestranza, 25, bajos; procesado en causa número 76 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Biers y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1848

1.515

LOPEZ GONZALEZ, Juana; natural de Jadraque, de estado soltera,

profesión sirvienta, de veintiséis años, hija de Raimundo y de Jesusa, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 45, primero centro; procesada por hurto, en causa 650 de 1927, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa.

1997

1.516

MAINOU PLA, Conrado; hijo de Manuel y de Anita, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle Tallers, número 31, principal; procesado por estafa número 31 del año 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona y Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento que, si no comparece de ser declarado rebelde.

1845

1.517

MALDONADO GONZALEZ, Matilde; de veinticinco años, hija de José y Consuelo, soltera, natural de Montalbán, vecina de Aguilar; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha de Córdoba, apercibida en otro caso de declararsela rebelde.

1854

1.518

MARTINEZ MARTINEZ, Rosa; hija de Antonio y de Rosa, natural de Valencia, de veintidós años, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 65 de 1928, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1846

1.519

MESSEGUR BANOS, Salvador; de cuarenta y tres años, representante, hijo de Joaquín y de Petra, natural y vecino de Murcia, en Verdolay, domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido a cumplir la condena que le fué impuesta en causa número 30 de 1922, sobre estafa.

1919

1.520

MIRO SALRAH, Francisco; hijo de Francisco y de Eugenia, natural y vecino de Barcelona, de estado viudo, profesión metalúrgico, de cuarenta años, domiciliado últimamente en

el pasaje Canti, 8, bajos; procesado en causa número 125 de 1928, sobre uso público de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Claveria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1849

1.521

MORENO GARCIA, Dolores; de sesenta y un años, viuda, vendedora ambulante, natural de Bollullo de la Mitación, hija de Antonio y Mercedes, domiciliada últimamente en Sevilla, choza número 6a, del Junca; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva.

1929

1.522

PEREZ MARTINEZ, Manuel; natural de Santafé de Mondújar (Almería), hijo de Aureliano y de Isabel, de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años de edad, sin domicilio fijo; y Martín López Centeno, natural de Erandio (Vizcaya), hijo de Valentín y de Nieves, de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años de edad, vecino de Portugalete; procesados por hurto, comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1856

1.523

PINEDA ENCABO, Alejandro; natural de Modúbar de la Empaerada, de estado soltero, profesión vendedor de periódicos, de quince años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Badalona; procesado por hurto, causa número 631 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1887

1.524

PLANTON MAYA, Amalia; de treinta y seis años, hija de José y María, soltera, natural de Linares, domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibida de que en otro caso sera declarada rebelde.

1855

1.525

PRADO RIVILLA, Santos; de veintidós años, soltero, mecánico, natural de Puertoellano, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyo actuado paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares y su partido a ser reducido a prisión en causa que se le sigue por robo, número 261 de 1926, apercibien-

dole que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

1832

1.526

RELANO CLEMENTE, Angel; hijo de Pedro y de Ana, natural de Madrid, de diez y siete años de edad, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de hurto en sumario 354 de 1927; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1932

1.527

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Francisco; natural de Málaga, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, panadero, de diez y nueve años, domiciliado en Sevilla, calle del Amor de Dios, 9, o barrio de la Borbolla; procesado por robo en causa número 2.894 de 1927, seguido en el Juzgado de Huelva, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Huelva para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1900

1.528

RUIZ CRESPO, Modesto; natural de Liérganes, hijo de Manuel y de Hilaria, casado, jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Medio Cudeyo (Santander), procesado por hurto en sumario número 98 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santona a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1924

1.529

SOLE XARPELL, Jaime; hijo de Antonio y de María, natural de Solsona (Balaguer), soltero, del comercio, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 12; procesado en causa número 785 de 1926 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1843

1.530

SIVIT TRULLOLS, Francisco; hijo de Carmen, natural y vecino de Barcelona, soltero, camareño, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle Taiplás, número 24, procesado en causa número 129 de 1927 sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde.

1833
1.531

SCILLOS ARRIBAS, Gregorio; hijo de Dionisio y de Francisca, natural de Ayllón (Segovia), de estado soltero, de profesión comisionista, de treinta y cuatro años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y buen color de rostro; domiciliado últimamente en la calle de Orgaz, números 1 y 3, bajo (Puente de Toledo); procesado por desacato en causa núm. 383 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Martos; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1905
1.532

TEBAR CIFUENTES, Luis; hijo de Zacarias y de Dolores, natural de Orense, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de la Universidad, 5, tercero; procesado en causa número 782 de 1927, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Noroeste, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1850
1.533

TRICIO ARAGON, Rufino; de unos cuarenta y dos años, de estatura algo baja, bastante grueso, muy encarnado de cara, con bigote negro y pelo de barba algo blanco, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Blasco de Garay, número 3, cuarto, 1.; procesado por estafa en causa número 106 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codordiu, por tener decretada su prisión.

1851
1.534

TRULLAS ROVIRA, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa en causa número 833 de 1927; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1890

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En la causa seguida contra Miguel Echevarría Llorente, por el delito de

homicidio, cuyo juicio oral se halla señalado para el 18 de Febrero actual, se ha acordado se haga saber por medio de edictos, que se publicarán en los periódicos oficiales, al testigo don Máximo de Pedro Barahona, para que pueda comparecer a prestar declaración el referido día, a las diez de su mañana, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no lo verifica.

E para que pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Madrid a 13 de Febrero de 1928.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

JO—1936

En la causa seguida a Ramón Martín Rocío por el delito de robo y hurto, cuyo juicio oral se halla señalado para el día 3 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, se ha acordado publicar los correspondientes edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales, para que pueda comparecer en los referidos día y hora el testigo Sebastián Villarejo, apercibida, si no lo verifica de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

E para que pueda tener lugar lo acordado, expido la presente en Madrid a 10 de Febrero de 1928.—El Oficial de Sala, F. Cadenas.

JO—1937

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

Don Ricardo Escudero Villapecelín, Juez de instrucción interino de este partido de Alba de Tormes.

Por el presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y Autoridades de la Nación, procedan la busca y rescate del saqueador que al final se reseña, de la propiedad de Celestino Gómez Sánchez, vecino de Armenteros, el cual fué al parecer sustraído el día 24 del pasado de la dehesa Valverde de Gonzabáñez, término municipal de Horcajo Medianero, de este partido, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder fuere hallado, si éstas no acreditasen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que a tal efecto instruyo con el número 13 de este año.

Señas del saqueador.

Una caballería asnal macho, edad catorce años, alzada 1,17 metros, pelo ruivo, raza española y marca del Félix Agrícola en la maza izquierda, letra N número 2; con lunares en los costillares.

Dado en Alba de Tormes a 13 de Febrero de 1928.—Ricardo Escudero, El Secretario, Félix Jabato.

JO—1890

ALGECIRAS

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de seis años y medio, pelo castaño, de 1,30 metros de alzada y lucera, substraída del sítio El Cobre, en la madrugada del día 9 del corriente al vecino de esta Francisco Herrera Sánchez, y a la detención de los ilegítimos poseedores, pues así está acordado en el sumario que instruye con el número 30 de este año sobre hurto.

Algeciras, 13 de Febrero de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Miguel Angel Espinar.

JO—1882

ALMENDRALEJO

D. Juan García Murga, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber que en la mañana del 22 de Enero de 1928 fueron sorprendidos por la Guardia civil en la huerta Trasierra, término de Hornachos, dos sujetos que dijeron llamarse Francisco González Naranjo y José Llán Martínez, los cuales confesaron ante la misma que en unión de otro sujeto llamado Francisco González (a) "el Lebrijano", que se había dado a la fuga, habían substraído de un chozo existente en término de dicha huerta una escopeta de un cañón de fuego central, calibre 12, unos calcetines y unas alpargatas, y de otro chozo de Villanueva de las Minas una escopeta de pistón, un capote de hule y tres manías, ignorando quiénes sean los dueños de tales efectos.

En su virtud, se cita por medio del presente a las personas que se consideren perjudicadas con motivo del referido hecho, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirlas declaración y hacerles entrega de los referidos efectos en calidad de depósito; al propio tiempo se hace a dichas personas el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo del expresado hecho, instruyo bajo el número 11 de 1922.

Almendralejo, 10 de Febrero 1928.—El Secretario, Jesús Cadenas.—El Juez, Juan García Murga.

JO—1883

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente se hace saber a Lolita o Dolores Durá Ferrer, de veintiocho años de edad, soltera, hija de Agustín y de Carmen, natural de Ribarroja (Valencia), domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, 3, principal, derecha, y cuyo actual domi-

cilio se ignora, perjudicada en suario núm. 178 de 1927, por tentativa de violación, comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para que amplíe su declaración, y en su caso, celebrar careo con el procesado; apercibida que, en otro caso, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Almodóvar del Campo a 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Juan José Gómez.—El Juez, Elpidio Lozano.

JO—1885

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las siete caballerías que después se relacionan, propiedad de los individuos que también se indican, sustraídas la noche del 1 al 2 de Febrero actual, de un corral de leña del quinto "Toriles", término municipal de Mestanza, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustitución, a los fines procedentes del sumario número 22 de 1928.

Caballerías.

Propiedad de Julián Rodríguez Nieto:

Dos burras negras, de buena alzada, de seis y ocho años, respectivamente, ambas hierro D en la trenza.

Propiedad de Germasio Hernán:

Burra parda, casi blanca, alzada regular, cerrada, hierro formando un Z en la trenza.

Propiedad de Gabriel Hernán:

Burra pelo castaño oscuro, alzada regular, de cuatro años de edad, hierro D y figura 3 en la trenza.

Propiedad de Eugenio Sáez:

Burra negra, cerrada, alzada regular.

Propiedad de Venancio Yagüe:

Burra pelo ruivo de buena alzada, cerrada, hierro V en la trenza, con rastro de burra negra, de seis meses.

Dado en Almodóvar del Campo a 13 de Febrero de 1928.—El Secretario, Juan José Gómez.—El Juez, Elpidio Lozano.

JO—1886

JUZGADOS MUNICIPALES

BOIRO

D. Joaquín Caamaño Patiño, Abogado y Juez municipal de Boiro.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado, por habersele concedido la excedencia al que lo tenía

desempeñando, se anuncia su provisión por concurso de traslado, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1926, debiendo los aspirantes a dicho cargo presentar las solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Noya en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Este término municipal consta de 9.889 habitantes de hecho y 10.561 de derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boiro, 6 de Febrero de 1928.—El Juez, Joaquín Caamaño.

JO—1865

CAMPO LUGAR

D. Antonio Morillo Moreno, Juez municipal de este pueblo de Campo Lugar, partido de Logrosán.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual ha de proveerse en propiedad, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 18 de Abril de 1929 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los solicitantes presentarán sus instancias documentadas ante el señor Juez de instrucción del partido dentro de los treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Este pueblo consta de 1.061 habitantes, percibiendo los agraciados solamente los derechos de arancel.

Campo Lugar, 12 de Febrero de 1928.—El Juez municipal, Antonio Morillo Moreno.

JO—1866

CHAMARTÍN DE LA ROSA

Don Godofredo de Rueda y López, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de junio de faltas número 1379 del año 1927 seguido por faltas de Eugenio Guijarro, Expedito contra Alejandro Guijarré, se ha dictado esa esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a Alejandro Guijarré a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas de este expediente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Fernández de la Haza.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda y López.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original a que me remito. Y para remitir al Sr. Administrador de la GACETA DE MADRID, expide el presente con el visto bueno del Sr. Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 25 de Enero de 1928.—Godofredo de Rueda.—El Juez, J. F. de la Haza.

DOMINGO PEREZ

D. Antonio Palomo González, Juez municipal de esta villa de Domingo Pérez.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal y debiendo procederse a su provisión, se anuncia concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de treinta días, a contar desde la publicación del edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de Torrijos, acompañando los documentos siguientes:

Primer.—Certificación de su nacimiento.

Segundo: Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Tercero: Certificación de examen y aprobación u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Este pueblo consta de 1.322 habitantes.

Domingo Pérez, 13 de Febrero de 1928.—El Secretario, Guillermo Rodríguez.—El Juez municipal, Antonio Palomo.

JO—1867.

ESPELUY

El señor Juez municipal de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de juicio de faltas, que pende en este Juzgado municipal contra Félix Morer Freyre, por viajar sin billete en el Ferrocarril de Jaén a Espeluy, en tercera clase, el día 3 del actual, cuyo importe doble se eleva a 7,35 pesetas, ha acordado se cite en forma al enjuiciado, a fin de que el día 28 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la casa Capitular, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que sirva de citación en forma al referido Félix Morer Freyre, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, para su inserción en el periódico oficial la GACETA DE MADRID, la firmo en Espeluy a 13 de Febrero de 1928.—El Secretario, Arturo de Gerdia.

JO—1933

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.866 de orden del año 1927, por estafa a Fernando Vilares Vedoya, contra José María Naranjo Escudero, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 22 del mes de Febrero, a las diez y media de la mañana del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para

celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Fernando Vilares Vedoya y José María Naranjo Escudero, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 30 de Enero de 1928.—El Secretario, Miguel González.—El Juez, José Garzón.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 52 de orden del año 1928, por lesiones y daños, contra los individuos apodados "el Rivera", "el Peluca", "Matamoros", y otro que les acompañaba, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 22 de Febrero, a las diez y media del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a "el Rivera", "el Peluca", "el Matamoros" y a otro que les acompañaba, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 31 de Enero de 1928.—El Secretario, Miguel González.—El Juez, José Garzón.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 109 de orden del año 1928, por lesión por accidente de trabajo de Emilio Pérez Puñal, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 6 del mes de Marzo, a las diez y seis treinta horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Emilio Pérez Puñal, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 13 de Febrero de 1928.—El Secretario, Miguel González.—V.º B., el Juez, José Garzón.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.825 de orden del año 1927,

por escándalo, desobediencia y lesiones de Juan Muñiz Rubí, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 6 del mes de Marzo, a las diez y seis treinta horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Juan Muñiz Rubí, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 10 de Febrero de 1928.—El Secretario, Miguel González.—V.º B., el Juez, José Garzón.

JO—1831

MARINES (LOS)

Don Manuel Sánchez Romero, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso para su provisión por el plazo de treinta días, en la forma y con arreglo al artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes, durante el expresado plazo, ante el señor Juez de primera instancia de este partido, advirtiéndose que esta población tiene 631 habitantes de hecho y 644 de derecho.

Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de aquellos que aspiren al cargo y no sean Secretarios en ejercicio, con arreglo al Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los Marines, 8 de Febrero de 1928.—El Juez, Manuel Sánchez.—Por su mandato, el Secretario interino, Maceliano Arias.

JO—1832

NERVA

Don Ramón Barranco Wert, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia dicha vacante a concurso de traslado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, por término de treinta días, a contar del de la publicación del mismo, y caso de no presentarse aspirantes, se anuncie asimismo a concurso libre, por quince días más, en consonancia con lo que preceptúa el Real decreto de 10 de Abril de 1871, debiendo atenerse a lo establecido en las mencionadas disposiciones los aspirantes comprendidos en los casos citados que se consideren con derecho a opción al cargo.

Nerva, 11 de Febrero de 1928.—El Juez, Ramón Barranco.—El Secretario, J. Inocencio Ballaz.

JO—1874

PALOS DE LA FRONTERA

D. Manuel Rosado Infante, Juez municipal de Palos de la Frontera.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes, debidamente documentadas, al señor Juez de instrucción de Huelva dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*.

Para el caso de que no hubiese aspirantes en el concurso de traslado, podrán solicitar la vacante en concurso libre los que se hallen en condiciones para ello, cuyos solicitantes presentarán sus instancias con los documentos en el plazo de quince días ante este Juzgado municipal.

Palos de la Frontera, 11 de Febrero de 1928.—Por el Secretario, los hombres buenos José Vázquez y Francisco Azaírate.—El Juez, Manuel Rosado.

JO—1868

PAMPLIEGA

Por la presente se cita a D. Caprasio Marlín Marlín, natural de Argujillo, provincia de Zamora, de cuarenta años de edad, casado, de profesión artista de teatro, ambulante, y a doña Justa Portillo Sevillano, natural de Poblaciones de Campos, provincia de Palencia, de treinta años de edad, artista de teatro, ambulante, que vive maritalmente con el anterior, para que el día 20 del próximo mes de Marzo y hora de las once de la mañana comparezcan en la sala del Juzgado municipal de esta villa, a la vista del juicio de faltas que contra los mismos y otros individuos se sigue por lesiones, causadas el día 29 del pasado mes de Septiembre al vecino de esta villa D. Alberto Anunciação González, apreciéndoles que si no comparecen les será impuesta la multa de cinco a cincuenta pesetas, de conformidad con el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Pampliega, 8 de Febrero de 1928.—El Secretario, Mariano San Salvador. El Juez municipal, Asensio Bráceras.

JO—1875

PINAS DE EBRO

Por renuncia del que fué nombrado por virtud del anterior concurso, se anuncia nuevamente la vacante de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se halla dotada con los derechos de arancel.

Los aspirantes deberán dirigir sus instancias, documentadas, al señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido en el término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*; pasado dicho plazo se proveerá.

Pina, 14 de Febrero de 1928.—El Juez municipal, Vicente Cebollino.

JO—1935

PINTO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con fecha 5 de los corrientes por el Sr. D. Carlos Martín Lorenzo, Juez municipal, en las diligencias preliminares para la celebración de juicio de faltas contra Elio Bueno Bueno y otro, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, se cita para el juicio al mencionado Elio Bueno Bueno, que tuvo su domicilio últimamente en el pueblo de Fuencajal y hoy de ignorado paradero, a fin de que provisto de las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, el día 27 del actual y hora de las once y treinta, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Pinto, 10 de Febrero de 1928.—El Secretario, Rafael García.—V. B., el Juez municipal, Carlos Martín.

JO—1744

PORTILLO DE TOLEDO

Don Marcelino Hernández y Martín, Juez municipal de esta villa de Portillo de Toledo.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer, conforme al Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.^o Certificado de su nacimiento.
- 2.^o Otro de buena conduta, expedido por el Alcalde del domicilio del solicitante.

- 3.^o Los documentos que justifiquen su aptitud y demás comprobantes de su derecho.

Portillo de Toledo a 11 de Febrero de 1928.—El Secretario habilitado, Ciriaco Hernández Díaz.—El Juez municipal, Marcelino Hernández.

JO—1807

PUEBLA DE MONTALBÁN

D. Anastasio Montalvo y Vélez, Juez municipal de esta villa de Puebla de Montalbán.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, entre Secretarios suplentes en ejercicio, de conformidad con los Reales decretos de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, al objeto de cuantos se crean con derecho a concursarla, puedan solicitarlo dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, dirigiendo sus instancias al señor Juez municipal de esta villa, debidamente documentadas, haciendo constar que esta plaza no tiene dotación ninguna ni más emolumentos que los arancelarios.

Puebla de Montalbán, 11 de Febrero

de 1928.—El Juez municipal, Anastasio Montalvo.

JO—1808

SAN VICENTE DE RABADE

D. Ramón Barrera de Castro, Juez municipal de San Vicente de Rabade, partido judicial y provincia de Lugo.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, puedan ser solicitadas ante el Juzgado de primera instancia de Lugo, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, siendo el censo de población de este distrito de 892 habitantes de derecho.

San Vicente de Rabade, 4 de Febrero de 1928.—El Juez municipal, Ramón Barrera.

JO—1876

TORMOS

Don Miguel Villagrassa Ginestar, Juez municipal interino del pueblo de Tormos, provincia de Alicante.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por defunción del que la desempeñaba, de conformidad a lo dispuesto por Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a traslación en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, por plazo de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la *GACETA*, durante los cuales presentarán sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Pego.

La población de este Municipio es de 425 habitantes, correspondiéndole, por tanto, la categoría de tercera.

Tormos, 8 de Febrero de 1928.—El Secretario accidental, Francisco Ballester.—El Juez municipal, Miguel Villagrassa.

JO—1846

JURISDICCIÓN DE MARINA

ARSENAL DE LA CARRACA

Don Alejandro Pérez Escarabajal, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida del pase a la reserva y certificado de soltería del marinero en reserva Rafael Cruz López.

Por el presente hago saber que dan anulados el pase a la reserva y certificado de soltería expedido en 1920, quedando a valor un certificado de los mismos expedidos por el Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz a favor de Rafael Cruz López.

Dado en el Arsenal de la Carraca a 20 de Febrero de 1928.—Alejandro Pérez.

JM—689 bis